EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundados en 1882 y 1890

N.º refundido 684

TELEFONOS 6 y 526

APARTADO DE CORREOS, n.º 17

ADMINISTRACION: BERRUGUETE, 1 y 3 PRIMER PISO

JUEVES 11 FEBRERO 1943

EDICION 7 TARDE

25 CENTIMOS

CONSEJO DE MINISTROS

Se aprueba la Ley sobre subsidios familiares y de vejez en la Agricultura

Por infracción en materia de tasas, se imponen 2.726.000 pesetas de multas

Se conceden los beneficios de libertad condicional a 7.470 penados

Modificación de la Ley de beneficios extraordinarios y contribución sobre la renta

Madrid, 11.—En la Vicesecretaría de Educación Popular se ha facilitado la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del Jefe del Estado:

Fueron aprobados los siguientes Decretos y Leyes:

PRESIDENCIA. — Decreto sobre restricciones en la reserva de plazas en los aviones de las líneas aéreas.

—Decreto sobre excepción a Canarias, plazas de soberanía en Marruecos, territorios del protectorado y colonias, del régimen general que señala el artículo 13 del Decreto Ley de 25 de agosto de 1937, sobre precio de los cereales de importación.

—Decretos por los que se declara de interés nacional la fabricación del gasógeno de antracita marca «Bellay" y el de la marca "Gaso-Daussa» y el coche eléctrico presentado por David S. A.

—Decretos por los que se resuelven las cuestiones de competencia suscitadas entre el gobernador civil de Almería y el juzgado de Primera Instancia de Cuevas de Almanzora; y entre el gobernador civil de Gran Canaria y la Audiencia Territorial de Las Palmas, y entre la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete y el Juzgado de la misma provincia; y entre el gobernador civil de la provincia de La Coruña y la Audiencia Territorial de la misma capital.

—Acuerdos del Consejo de Ministros imponiendo por transgresión en materia de tasas las siguientes sanciones:

A razón social «Almacenes Progreso», incautación de los géneros intervenidos, multa de 300.000 pesetas y cierre de su establecimiento sito en la Avenida de Reina Victoria, número 6, de Madrid, durante seis meses, sustituído por el abono de los beneficios que habría de producir durante el tiempo de clausura; a don José Linares Montero, Priego (Córdoba), multa de 150.000 pesetas, incautación de la tela intervenida y cierre de la fábrica de su propiedad durante un período de tres meses, sustituíble por el abono de los beneficios que el mismo habría de producir durante el tiempo de clausura; a don Juan Bautista Cardo Estelles (Valencia), multa de 250.000 y prohibición del ejercicio del comercio por término de tres meses; a viuda e hijos de Emilio Meneses, S. L., multa de 250.000 pesetas y cierre de la fábrica y establecimientos de su propiedad durante tres meses, sustituíble por los beneficios líquidos, conforme a la orden de 26 de julio de 1941; a Tejidos Alcober S. A., multa de 200.000 y cierre de su fábrica de tejidos durante tres meses, sustituíble conforme a la orden de 26 de julio de 1941; a herederos de Enrique Fábregas S. A., multa de 44.000 pesetas, incautación de los géneros intervenidos y cierre del establecimiento «La Palmera» durante tres meses, sustituíble conforme a la orden antes citada; a Bernat y Compañía S. en C., multa de 30.000 pesetas y cierre de la fábrica de tejidos de su propiedad durante un período de tres meses, igualmente sustituíble por metálico; a don Damián Mallol Alcobar, multa de 50.000 pesetas y cierre de su fábrica durante tres meses, igualmente sustituíble por el importe de los beneficios líquidos; a don Miguel Pizá Arbona, multa de 17.000 pesetas y cierre de su fábrica de tejidos durante tres meses, sustituíble por el importe de los beneficios líquidos; a Textil Torres S. A., (Barcelona), multa de 350.000 pesetas y cierre del establecimiento de su propiedad, sustituíble por el pago de los beneficios líquidos; a Manufacturas Isidro Carne S. A., (Barcelona), multa de 500.000 pesetas, destino de su gerente, don Isidro Carne Pujol, a un batallón de trabajadores por tres meses y cierre de su fábrica de Barcelona durante un año; a la Casa Artiach, S. A., multa de 150.000 pesetas; a don Castor Langarica Ibarrondo, multa de 35.000 pesetas e inhabilitación para ejercer el comercio de automóviles durante tres meses; a don Emilio Giordia Cabal, multa de 20.000 pesetas e inhabilitación para ejercer el comercio de automóviles durante tres meses; a don Antonio Abadía Bolea, multa de 5.000 pesetas e inhabilitación para ejercer el comercio de automóviles durante tres meses; a don Evaristo Asiam Salinas, multa de 5.000 pesetas e inhabilitación para ejercer el comercio de automóviles durante tres meses; a Hijos de Juan Antonio Logato, multa de 150.000 pesetas y cierre del su molino de aceite, durante tres meses; a don Dámaso Lobato Lobato, destino a un batallón de trabajadores por término de tres meses; a don Teófilo Moral Lobato, multa de 30.000 pesetas y destino a un batallón de trabajadores por término de tres meses; a don Julián de Blas de la Nava y José Bonilla Rodríguez, multa de 1.000 pesetas y destino a un batallón de trabajadores por término de tres meses; a Herminia Lobato y Zarapuz, multa de 75.000 pesetas, incautación de la mercancía que le fué intervenida y cierre de su almazara durante tres meses; a don Agustín Muñoz Rodríguez, multa de 44.000 pesetas y cierre de su almazara durante tres meses; a viuda de Eduviges Muñoz, multa de 40.000 pesetas y cierre de su molino por término de tres meses; a don Pedro Benjamín Morán Lobato, multa de 30.000 pesetas y prohibición del ejercicio del comercio durante tres mess.

GOBERNACION. — Decreto haciendo extensivo al Cuerpo de Policía Armada y de tráfico los beneficios del de 16 de octubre último sobre indemnizaciones por cambio de destino.

—Decreto por el que se dispone que los actuales agentes del Cuerpo General de Policía que obtuvieron su nombramiento como agentes auxiliares interinos honorarios o provisionales, perfeccionen sus conocimientos profesionales en la Escuela General de Policía.

—Decreto por el que se propone que en el Tribunal de Oposiciones de Médicos de Hospitales de la Beneficencia Municipal y de los de Instituciones análogas de la Beneficencia particular deberá figurar un representante de la Delegación Nacional de Sanidad de FET y de las Jon-s.

—Decreto autorizando a la Dirección general de la Guardia Civil para llevar a efecto la permuta del antiguo cuartel de Carabineros de Casa Antúnez (Barcelona), por un solar y nuevo edificio para cuartel de la Guardia Civil de costas.

—Decreto por el que se modifica la constitución del Consejo de Dirección de Correos.

—Decreto por el que se modifica la constitución del Consejo de Dirección de Telecomunicación.

—Decreto por el que se modifica lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto de 30 de mayo de 1941, sobre aportación de los municipios a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, para pago de quinquenios a los funcionarios sanitarios.

—Acuerdo del Consejo por el que se concede una subvención para reconstrucción de templos parroquiales por un importe de 4.251.000 pesetas.

—Expedientes diversos.

MARINA. — Ley por la que se crea el Cuerpo Facultativo de Armas Navales.

—Ley por la que se dispone quede a extinguir el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de la Marina Mercante.

—Ley por la que se concede pensión extraordinaria a doña María del Carmen Bruceta y Llopiz y Hermanos.

—Ley por la que se concede pensión extraordinaria a la huérfana ciega, doña Carmen Berrocal.

—Decretos por los que se reorganizan los Cuerpos de Vigías de Semáforo y de porteros y mozos de las extinguidas Delegaciones Marítimas.

—Decreto por el que se fijan condiciones para ingreso en el Cuerpo de Buzos de la Armada de los procedentes de la Comisión de Salvamento de Buques y otros.

—Decreto por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, al general honorario de Artillería de la Armada, don José María Vázquez de Castro.

—Decreto por el que se modifica la denominación de los comandantes navales de las islas Baleares y Canarias.

—Decretos por los que se concede el empleo de generales honorarios a los coroneles de Infantería de Marina en situación de reserva, señores Latorre y Villalobos.

—Decreto por los que se autorizan diversas obras, adquisiciones y contratos.

—Acuerdo autorizando la baja en las listas de la Armada del torpedero número 9.

—Varios expedientes de obras.

—Acuerdo por el que se dispone el pase a la escala complementaria de

(Continúa en cuarta plana)

GANDHI

pone en peligro su vida por la libertad hindú

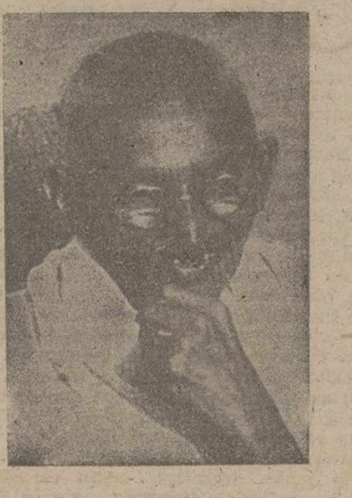

GANDHI

Bangkok, 11.—El portavoz de la Liga de la Independencia india, ha declarado que Gandhi pone una vez más en peligro su vida por la libertad hindú. Añadió que todo el mundo seguirá con atención las vicisitudes del ayuno de Gandhi.—Efe.

REUNION DEL CONSEJO NACIONAL DE COLONIAS DE NANKING

Nanking, 11.-El Consejo Nacional de Colonias se reunirá por primera vez el viernes próximo, bajo la presidencia de Wang Ching Wei. Serán discutidas cuestiones económicas relacionadas con la participación activa en la guerra de la China nacional.

PERFIL DEL DIA

Actitud resuelta frente al comunismo

Cuando José Antonio definió la Patria como "unidad de destino en lo universal" acertó a resumir con su videncia genial de elegido, la única razón espiritual que hace del sentimiento patriótico uno de los más nobles impulsos humanos.

La Patria no es una mera demarcación geográfica, ni siquiera la física entidad del suelo que nos vió nacer. La Patria debe ser concebida como una proyección en la Historia de un pueblo que tiene, en su propia esencia nacional, una misión que cumplir. Y no puede ser otra la interpretación de nuestra continuidad histórica, de nuestra personalidad, como pueblo civilizador.

Por eso cuando el camarada Arrese, en su transcendental discurso de Sevilla, ha recordado este mismo pensamiento no ha hecho sino ahondar en un credo, que no puede ser subvertido por cualesquiera otras razones accidentales y siempre transitorias.

España tiene en los actuales momentos dramáticos del mundo un imperativo histórico que cumplir como nación dueña de una Cultura, y heredera de una tradición civilizadora.

Esta misión no puede ser otra que la de luchar, como lo hizo en las épocas más gloriosas de su Historia, contra la nueva herejía del siglo: el comunismo ateo y materialista.

Se engañan—como ha dicho Arrese—aquellos que piensan que Rusia lucha por restablecer unas fronteras geográficas y que su avance se detendría, logrados determinados límites territoriales.

La victoria del comunismo traería consigo algo más que una derrota geográfica. Significaría, ni más ni menos, que el eclipse definitivo de la civilización europea.

Ante una realidad tan patética, como irrebatible no caben vacilaciones: es preciso adoptar una actitud entera y resuelta, es indispensable reafirmar nuestra voluntad de Cruzada, nuestro destino de pueblo misionero.

Y para ser fiel a su Historia, a su esencia y a su destino en lo universal, España envió a Rusia a la "División Azul". En grave error incurren quienes piensan que, este puñado glorioso de voluntarios, sólo representa un arma política al servicio de intereses secundarios. Es algo más que esto: significa una decisión irrevocable de luchar hasta el fin contra el peligro bolchevique, que amenaza derrumbar toda una civilización secular.

El ministro de Educación recibe a los Jefes del SEM.

Madrid, 11. — En su despacho del Ministerio, el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, camarada José Ibáñez Martín ha recibido a los jefes provinciales del S. E. M. que han asistido al Consejo Nacional últimamente celebrado.

Fueron presentados al Sr. Ibáñez Martín por el secretario-jefe central del Servicio, camarada José María Gutiérrez del Castillo; departiendo el señor ministro con cada uno de ellos, e interesándose por las cuestiones de Enseñanza en las respectivas provincias.

También recibió el ministro a las jerarquías nacionales del Servicio Español del Magisterio

EL IMPERIO JAPONES

celebra el 2.603 aniversario de su fundación

El Teno asiste a las fiestas tradicionales en el Palacio del Mikado

Tokio, 11.—El 2.603 aniversario de la fundación del Imperio japonés, se ha celebrado hoy, con gran solemnidad, en todo el Japón.

El Teno, con sus atavíos tradicionales, así como todos los príncipes imperiales y los miembros de la familia imperial han asistido a la fiesta dada en el Palacio del Mikado. Un chambelán ha sido enviado al santuario de Kashiwara, en el oeste del Japón, para rogar en el mismo lugar en que el Emperador Jimmo fundó el Imperio nipón hace 2.603 años. A causa del conflicto bélico, el Teno ha dispuesto que no se celebre el banquete tradicional y solamente otorgará audiencia a los hombres de Estado, funcionarios de la Corte y otras personalidades de gran relieve.

Las fiestas terminarán con representaciones de danzas sintoístas y una audición de música en el templo del Palacio imperial.

Toda la Prensa nipona dedica especial atención a este acontecimiento y pone de relieve que la dinastía del Teno se ha sucedido ininterrumpidamente, desde la fundación del Imperio, así como la firme unidad de la nación japonesa.—Efe.

EL FIN DE LA LUCHA EN GUADALCANAL

Wáshington, 11.—Las bajas norteamericanas en Guadalcanal han sido relativamente ligeras, ha declarado Daviz, jefe de la Oficina de Información de guerra. «Por lo que respecta a los japoneses—añadió—han abandonado la isla, pero la mayor parte han debido morir en combate o a consecuencia de sus heridas».—Efe.

HA SIDO HALLADO EL ESQUELETO DEL MONJE SUAN CHUAN, EN NANKIN

Nankín, 11. — Osamentas humanas han sido descubiertas ante la puerta Sur de Nankín, en el curso de trabajos de excavación realizadas por orden de las autoridades japonesas.

S. M. EL EMPERADOR HIRO HITO

Entre los restos descubiertos, se encuentran los del monje budista Suan Chuan, célebre en toda el Asia por sus traducciones al chino, de numerosos textos búdicos. Su cráneo será innumado en el Monasterio de Pumto, en las afueras de Nankín, y el resto del esqueleto pasará a la colección del Museo Histórico de dicha capital.

Eruditos japoneses y chinos, han constituído con tal motivo, un Comité que, bajo el Patronato del ministro de Asuntos Exteriores y del embajador del Japón, se ocupará de estudiar la obra del monje Suan Chuan.—Efe.

COMUNICADO ALIADO DEL PACIFICO

Melburne, 11 — Comunicado del Cuartel general aliado del 30 del Pacífico: «Wau: El principal grupo de resistencia japonés ha sido rechazado en una profundidad de diez kilómetros.

Islas Kai: Aviones aliados de bombardeo medio han atacado en la villa de Toal, donde han ocasionado numerosos incendios.

Nueva Bretaña: Algunos grupos japoneses han sido aniquilados con fuego de las armas de a bordo de los aviones norteamericanos.

LOS AGENTES CONSULARES ALEMANES DE CHILE, NO SERAN CONFINADOS

Santiago de Chile, 11.—El Ministerio del Interior, ha dejado sin efecto la orden de confinamiento de los Agentes consulares alemanes, que gozarán de todas las garantías y libertades de que gozan los chilenos en Alemania.—Efe.

LA NUEVA CAPITAL DE TAILANDIA SE LLAMARA SARABURI

Bangkok, 11. — Los planos para la construcción de la nueva capital de Tailandia, que tomará el nombre de Saraburi y estará emplazada a 113 kilómetros de la actual capital, han sido expuestos en esta ciudad de Bangkok. El plan prevé que la nueva capital ocupará una extensión de 400 kilómetros cuadrados que estarán divididos en cuatro sectores por dos grandes avenidas que se cruzarán perpendicularmente. En el cruce de las dos avenidas se levantará un gran monumento nacional y a su alrededor se agruparán los edificios ministeriales, mientras que el destinado a Asamblea Nacional será construído en la falda de una montaña en las afueras de la ciudad.

En la parte Este de la nueva capital se construirán las casas destinadas a viviendas y en el Oeste se dedicarán sus edificios a establecimientos comerciales.—Efe.

COMUNICADO DE NUEVA DELHI

Nueva Delhi, 11. — Comunicado conjunto del Cuartel General aliado en la India:

«Aviones de la R. A. F. atacaron ayer objetivos en diferentes puntos de la Birmania ocupada por los japoneses. Entre Kyaiktin y Chok, los cazas provocaron importantes daños en almacenes, barcos fluviales e instalaciones ferroviarias.

Durante la noche última, los aviones "Liberator" bombardearon el aeródromo japonés de Hechos, en Birmania Central.

Todos nuestros aparatos han regresado». — Efe.

El Duque de Alba A SUIZA

Barcelona, 11. — El embajador de España en Londres, Duque de Alba, que llegó ayer a Barcelona procedente de Madrid, acompañado de su hija la Marquesa de San Vicente del Barco, ha continuado esta mañana viaje en dirección a Suiza.—Cifra.

Fracaso soviético al Sur del Lago Ladoga

Continúan siendo rechazados los ataques rusos en diferentes sectores

Una de las compañías de cosacos que luchan al lado de las fuerzas alemanas contra el comunismo

COMUNICADO ALEMAN

Gran Cuartel general del Führer, 11.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

"En el curso de rudos combates, que continúan librándose en el sector meridional del frente del Este, han sido obtenidos considerables éxitos defensivos en varios puntos. Los bolcheviques han experimentado elevadas pérdidas en hombres y material.

En el Cáucaso occidental se registran combates de importancia local. Nuestros contraataques han obtenido éxitos sobre las fuerzas enemigas nuevamente desembarcadas al suroeste de Novorossisk.

En el Don superior han sido rechazados los ataques enemigos, con sangrientas pérdidas para los soviets. Ha sido estrechado el cerco en torno a un contingente de fuerzas soviéticas.

Al oeste del sector de Oskol, los bolcheviques han intentado, mediante ataques en masa, aislar a las fuerzas alemanas de determinados sectores y obstaculizar así la continuación de los movimientos combativos. Sin embargo, los contraataques de nuestras reservas locales han logrado derrotar y aniquilar a las fuerzas enemigas. Cuarenta tanques enemigos han quedado sobre el campo de batalla.

Las fuerzas aéreas han realizado repetidos ataques contra las columnas enemigas en marcha y las concentraciones de tropas y vehículos.

En el sector septentrional, en vista de la imposibilidad de progresar al sur del lago Ladoga, el enemigo ha trasladado sus ataques a otros puntos; pero, han fracasado, a pesar de estar fuertemente apoyados por tanques y aviones de todos los tipos. Continúan los combates en torno a una brecha local de nuetsro frente. Nuestros aviones han bombardeado día y noche las posiciones ocupadas por los tanques soviéticos y las vías de comunicación utilizadas por los refuerzos enemigos.

Entre los días 1 y 10, de febrero, 351 tanques bolcheviques han sido destruídos, capturados o inutilizados por nuestras fuerzas en el frente oriental.

En Africa del Norte, la jornada ha transcurrido tranquila en el frente.

Sobre las regiones ocupadas del oeste han sido derribados siete aviones enemigos.

Aparatos alemanes han bombardeado ayer, con éxito, varias localidades de Inglaterra meridional."—Efe.

Don Esteban Infantes, general-Jefe de la DIVISION AZUL condecorado por el FÜHRER

Berlín, 11. — El jefe de la "División Azul", general de Brigada, Esteban Infantes, ha sido condecorado por el Führer con la Cruz de Hierro de primera clase.—Efe.

Recepción del Conde de Rodezno en la Academia de Jurisprudencia

SUSTITUYE AL LLORADO VICTOR PRADERA

Madrid, 11. — En la Academia de Jurisprudencia y Legislación se celebró ayer tarde la solemne recepción como miembro del Consejo Académico del Excmo. Sr. D. Tomás Arévalo, conde de Rodezno, ex ministro de Justicia. Ocuparon la presidencia el presidente de la Real Academia y presidente del Tribunal Supremo, don Felipe Clemente de Diego, el presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, señor Goicoechea; el subsecretario del Ministerio de Justicia. En los escaños ocuparon lugar numerosos académicos y distinguidas personalidades.

El Conde de Rodezno desarrolló el tema "El doctor Navarro Martín de Azpilcueta". Comenzó haciendo una evocación cálida.

La figura de don Víctor Pradera, mártir por Dios y por España, fué glosada, elogiando su vida puesta al servicio de la Patria y a quien sustituye en el Consejo Académico, para el cual ha sido designado. Seguidamente describe el ambiente del siglo XVI, en el que vivió y se produjo la figura del gran teólogo y jurisconsulto Martín Azpilcueta, que iluminó con su ciencia nuestra España imperial y eterna.

Destaca y glosa diversas partes de la obra del ilustre teólogo y deduce de este examen que no se concibe el ser jurisconsulto y político sin ser a la vez teólogo como afirma, también Donoso Cortés en su célebre frase: "En el fondo de toda cuestión jurídica late un principio teológico".

Termina diciendo que ahora que España ha reaccionado por la vía de su tradición gloriosa, es oportuno el recordar a las figuras que por su virtud y por su ciencia nos pueden servir de ejemplo y de guía. Al terminar su disertación el Conde de Rodezno fué objeto de calurosas felicitaciones por el auditorio que llenaba completamente el salón de actos de la Corporación.—Cifra.

EL GENERAL MOSCARDO EN BARCELONA

Barcelona, 11.—El jefe de la Casa militar de Su Excelencia el Generalísimo, teniente general Moscardó, ha visitado esta mañana al gobernador civil y jefe provincial del Movimiento.—Cifra.

El Ministro Secretario del Partido EN CACERES

Asistió a un solemne Te-Deum en la Ermita de la Paz

CAMARADA ARRESE

Cáceres, 11.—Ha llegado el ministro secretario general del Partido, acompañado de su esposa; jefe nacional de la obra "18 de Julio", jefe de Protocolo de la Secretaría General y otras jerarquías. En el límite de la provincia de Badajoz, el camarada José Luis de Arrese fué cumplimentado por el Gobernador civil señor López Hidalgo, jefe del sector de la Guardia civil y otras autoridades. Las calles y edificios de Cáceres estaban engalanadas desde primera hora de la mañana con colgaduras, banderas y gallardetes. Gran cantidad de público presenció en las calles y balcones, el paso del ministro secretario general, que fué acogido con aclamacions y vítores al Caudillo, a la Falange y a España. Después de revistar a las fuerzas que le rind eron honores, el camarada Arrese, con su séquito, se trasladó a la ermita de la Paz, donde se cantó un solemne Te Deum. Terminada la ceremonia religiosa, el camarada Arrese se dirigió a la torre del Bujaco y desde el balcón de los Fueros saludó al pueblo cacereño que, apiñado en la Plaza, cantó el "Cara al Sol" y aclamó al Caudillo. El ministro secretario general del Partido, marchó seguidamente al edificio de la Diputación Provincial, donde le esperaba el obispo electo de la diócesis de Salamanca, y fué cumplimentado por autoridades civiles, militares, eclesiásticas y jerarquías del Partido. En el salón de actos del Ayuntamiento, fué obsequiado el camarada Arrese con un vino del país. Después visitó la barriada de viviendas protegidas y descansó breves momentos en casa del consejero nacional, camarada Luna. Por la tarde visitó la Casa de la Madre, recientemente inaugurada y seguidamente, después de ser despedido por las autoridades y jerarquías, emprendió el viaje de regreso a Madrid.

Las soluciones medias hacen un papel brillante en los momentos tibios, amables y blandos; pero, cuando hay que tomar una actitud frente a otra actitud, solamente nos puede servir de posición extrema y en esta posición extrema nos tenemos que afirmar una y otra vez hasta grabar en las mentes de cada uno de nosotros que todos nuestros actos tienen el sabor heroico de lo decisivo; que la División Azul, por ejemplo, no es de ninguna manera un gesto de galantería hacia una nación amiga, ni menos aún, el pago (que no se paga) a una sangre que se derramó en nuestro campo de batalla, sino una decisión rotunda de luchar hasta el fin contra el peligro comunista.

(Del discurso del camarada Arrese en Sevilla)

EL Almirante DOENITZ condecora A SEIDEL

El comandante de los submarinos alemanes almirante Donitz, nuevo jefe supremo de la Marina del Reich condecora por orden del Führer al valiente marino alemán Berthold Seidel con la Cruz alemana de oro. Seidel ha efectuado 14 travesías contra el enemigo con su submarino, hundiéndose un total de 400.000 toneladas

M.C.D.2022

Sesión de la Permanente Municipal

Palencia se adhiere al homenaje a Zorrilla

Dos interesantes proyectos sobre la construcción de nueva Estación de Aguas y nuevo Parque de Limpieza

Se regula el traslado de restos al nuevo Cementerio

Celebró sesión la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde don Severino Rodríguez Salcedo y con asistencia de los capitulares señores Calderón Fernández, Benita Molina y Cidad López-Francos, actuando el secretario de la Corporación don José Gayoso Lois y el interventor don César García Alvarez, para adoptar los siguientes acuerdos:

—Conceder diversas licencias de obras, entre ellas, al Ilmo. Sr. Dr. don Victoriano Barón, Vicario general de la Diócesis, S. V., para construir un grupo de viviendas con destino al Clero parroquial de Santa Marina, en la nueva calle de los Estudios y con arreglo al proyecto presentado, que constarán de tres plantas.

—Aprobar la instancia presentada por don Tomás Méndez, para que se marque la línea a la que ha de sujetarse la construcción de su casa en la Avenida de Valladolid, tomando como alineación la que se determina en el proyecto aprobado recientemente sobre andenes y paseos a ambos lados de dicha Avenida, y la altura mínima de las calles de primer orden.

—Quedar sobre la mesa el escrito de don Rufino Alejandro Garrido sobre determinación de la línea de un solar de su propiedad de la calle de Santiago.

—Igualmente otra instancia de don Ambrosio Arroyo Alonso, sobre alineación y rasantes que en lo futuro han de regir para la construcción desde la Avenida de Manuel Rivera hasta el antiguo paso a nivel de la carretera de "Pan y Guindas", así como lo que habrá de destinarse a vía pública.

—Conceder la apertura de los siguientes establecimientos: a doña Cecilia García Villameriel, para venta de vinos en la calle de Juan de Castilla, 5; a don Miguel Melchor Cebador, para un taller de reparación de tapicería en Estrada, 7; a doña Soledad Aragón Antolín, para un taller de alquiler de bicicletas, en el 19 de la calle del General Franco.

—Adicionar al padrón de habitantes a don Manuel Becerra Rodríguez.

—Conceder un mes de plazo para proceder al desahucio contra Antonia Alonso.

—Quedar sobre la mesa el testimonio de sentencia contra acuerdos del Ayuntamiento.

—Otorgar el permiso que pide a don Conceso de la Pisa para la habitabilidad de su casa de nueva construcción sita en el Barrio de San Antonio.

—Quedar sobre la mesa la petición de doña Antonia de la Huerga, propietaria de la casa número 5 del Corral de los Sábados, suplicando le sea vendido terreno sobrante del Municipio.

—Pasar a informe de la Comisión de Policía Rural e interventor el presupuesto del señor arquitecto municipal sobre reparación y obra a ejecutar en el "Camino de los Molederos", cuyo importe se eleva a pesetas 8.970.

—Aprobar el expediente de prórroga de primera clase a favor del mozo Pedro Alonso Revuelta.

—Quedar libres las acciones que crean convenientes sobre la reclamación de doña Carmen y doña Cristina García Alonso relativa a tuberías de aguas.

—Aprobar la relación del jefe de Jardines acerca de los obreros que son necesarios para la apertura de hoyas en la Orilla del Río y plaza de Benito Lewín, donde plantar árboles.

—Igualmente su informe de la apertura de 526 hoyas en el nuevo cementerio, y de que el Ayuntamiento dispone de la cantidad suficiente de plantones de chopo y olmo para la repoblación forestal del término de Palencia, facilitados por la Excma. Diputación provincial.

—Acordar siga ocupando la plaza de conductor municipal que desempeña Esteban Revilla, con el carácter de jornalero fijo.

Permitir el sacrificio de varias reses de cerda al Sanatorio Enfermería del Monte "El Viejo".

—Expresar su gratitud por el envío de uno, y adquirir varios ejemplares, al autor de la obra "La Antigua Universidad de Palencia", Dr. Don Jesús San Martín Payo, que ha realizado un trabajo muy meritorio para la Historia de Palencia.

APERTURA DEL NUEVO CEMENTERIO.—Aprobar por unanimidad la moción del alcalde don Severino Rodríguez Salcedo, sobre apertura del nuevo Cementerio, y condiciones que han de estipularse para la misma, pasando a la deliberación definitiva del Pleno, ya que se halla próxima la terminación de las obras. Que por el Ayuntamiento se estudie las normas que sirvan de reglamentación de la forma de cómo han de verificarse los traslados de uno a otro Cementerio, tanto de sepulturas a perpetuidad, como de los restos que las ocupan. Si esto no hubiera sido bastante, obliga, además, a pensar con urgencia en el estudio de dicho problema el informe del inspector provincial de Sanidad en el que se ordena que si el Excelentísimo Ayuntamiento no dispusiese en el actual cementerio de terreno libre para enterramientos, procedería enseguida habilitar parte del nuevo, comenzado a construir hace unos seis años. De igual criterio es la Alcaldía, y para resolver el problema, propone y se aprueba, como dejamos dicho:

1.º Que sea real la obligatoriedad de enterramientos en el nuevo Cementerio, a partir de fecha determinada, siempre que se careciese de sepulturas en propiedad en el actual.

2.º Que los que tengan sepulturas en el viejo en propiedad, podrán solicitar su permuta gratuita y totalmente por otras en el nuevo de igual categoría. El traslado de restos se verificará sin previo pago de arbitrios a partir de cinco años del enterramiento último y durante un plazo determinado, y cuando éste acabe se establecerá uno de escala progresiva.

LA ESTACION DE LA ACEQUIA.—Dada lectura del proyecto presentado por el señor arquitecto municipal sobre reforma de la nueva Estación de aguas de la acequia, y cuyo presupuesto material de las obras asciende a pesetas 45.161'73 y a 45.420'38, siendo de contrata, se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana, del interventor y luego a la aprobación del Pleno.

EL PARQUE DE LIMPIEZA. — Visto el proyecto de construcción del nuevo Parque de Limpieza en la calle General Mola, —antiguos "Pozos de la Nieve"—, pesetas 41.901'00, se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y al Pleno.

ESTAFETA DE CORREOS. — Se conviene en solicitar de la Dirección General de Comunicaciones el establecimiento de una nueva estafeta de Correos en la zona inmediata al Salón y Fábrica Nacional.

HOMENAJE A ZORRILLA. — Finalmente se acuerda adherirse al homenaje que la ciudad y Ayuntamiento de Valladolid celebrarán en honor del poeta nacional y Cronista de Palencia, D. José Zorrilla, con motivo del cincuenta aniversario de su muerte.

PRESENTACION. — Personas que desconociéndose el domicilio, se interesa su presentación o de sus familiares, en la portería del Excmo. Ayuntamiento de Palencia:

Alejandro Fuentes Gómez, Máximo Gutiérrez González, Segundo Aguado Cacharro, Félix González Pérez, José Sardón Pérez, Marcelino Terradillos Sopo, Jesús Vallejo Cembrero, Miguel González Salomón, Eduardo Magdaleno Borgia, Andrés Rojo Vallejo, Tomás Aguado Barrigón, Angel de la Fuente Fraile, José González Reguero, Eladio García Morquillos, Gregorio Calvo Santiago, Ausencio Liquete Calvo.

dietario

LA EDAD DE LA BICICLETA

Hubo una teoría pedagógica de la enseñanza de la Historia, según la cual debían posponerse los acontecimientos de pueblos y naciones, para reflejar el proceso evolutivo de la Humanidad en orden a las conquistas sucesivas del Progreso, de la Ciencia y de la Cultura. Debía hacerse, según esta tendencia, una historia de la vivienda, del alumbrado, de la locomoción... Así habría una época de las viviendas lacustres, un período del velón y una edad de la litera... Con arreglo a esta teoría los tiempos actuales podrían conocerse, por la "edad de la bicicleta"...

Ese artefacto ingeniosísimo que sirve para multiplicar los resultados del esfuerzo muscular y en el que triunfan eficazmente las leyes del equilibrio y de la mecánica, define verdaderamente este período desdichado de la historia de la Humanidad, en que la gasolina tiene valoración de elemento bélico de primera necesidad.

Nunca como ahora, las bicicletas se han convertido en una máquina útil, necesaria y económica, como verbigracia, la de afeitar

Circulan por nuestras calles menos vehículos automóviles, pero ha aumentado extraordinariamente el número de bicicletas. Y esto ocurre lo mismo en Palencia, que en Costantinopla. Hay ciclistas de todas las edades, dignidades y sexos. Antes de la guerra, la bicicleta sólo se usaba sin merma del decoro y de la prosopopeya que incumbe a las personas graves en las grandes ciudades nórdicas. Un señor con barba, pedaleando sobre una bicicleta, sólo podía admitirse como verosímil, en las calles de Copenhague o en Stokolmo... Aquí en cambio el espectáculo de una señora de noventa kilos y frisando los sesenta, cabalgando sobre una bicicleta, nos hubiera obligado a exclamar estupefactos:

—¡Como en Estokolmo!... ¡Esto es el colmo!...

Sin embargo, hoy la bicicleta triunfa en nuestras calles. Según nuestros cálculos, en Palencia debe haber por lo menos siete mil ciclistas. Nada tenemos que alegar contra el auge del ciclismo, pero hemos de subrayar una vez más, la necesidad de que se regule la circulación de bicicletas por nuestras calles. Morir atropellado por un lujoso "Rolls Royce", puede constituir un motivo de orgullo, pero resultar con los huesos triturados por una vulgar bicicleta, es una idea que nos horroriza, por lo indecorosa. Habrá que recomendar a los ciclistas palentinos, en general, un poco menos de velocidad y un poco más de cordura. ¡Estimados "routiers": no vale atropellar!

MUNDILLO DEPORTIVO

Con mi escopeta, por los campos de Fútbol

¿Nuevos elementos "a tiro"?

Tras unas excursiones realizadas en «silencio» con el «ralenti» en debidas condiciones para no ahuyentar la caza, henos de regreso en nuestro punto de partida.

Aceleramos nuestra velocidad para llegar a tiempo, al partido cumbre del año: Palencia-Cultural.

A él, por anticipado, habíamos enviado las piezas cobradas y queríamos ver el resultado que en el «guiso» nos ofrecían.

Bien será advertir, que llevábamos solamente la escopeta para la caza, que no pudimos obtener cartuchos y que lo conseguido se realizó por el sistema del «miedo». Asustamos la caza con palabras solamente y así pudimos hacernos con las piezas.

Pero, ¿quién dijo miedo? Fuimos a ello convencidos de que los palentinos todos, sabrían corresponder a los desvelos de la Directiva. Estábamos seguros de contar con su apoyo en la ocasión que les fuera solicitado.

Y estamos contentos, sí, señores, porque ese montón de público que el domingo aportó su ayuda al Club, si es en el nuevo campo, consolida para toda la vida la salud del tesorero palentino. Pero en el campo actual... sólo por unas horas.

Sin querer nos acordamos del muy digno Alcalde palentino, que es otro entusiasta más del equipo local, y por el cual, las obras del nuevo campo, han entrado ya ¡por fin! en el camino de la rapidez extraordinaria.

Han visto ya nuesros seguidores y también ¿por qué no? los palentinos todos, que en algo estiman el nombre de su tierra, la valía de las «piezas» presentadas. Una realidad total en varias y una firme promesa en las restantes.

Con ellas y lo que reteníamos de lo anterior, hemos conseguido una buena «paella». Dígalo sino ese 5-1 conseguido frente a uno de los mejores equipos de Segunda División de España.

Pues bien, a lo que este comentario se dirige, hemos llegado ya.

La afición ha demostrado plenamente merecer ese esfuerzo realizado en pro del mejoramiento del equipo local.

Y como se lo merece, aún no han parado ahí las adquisiciones del Palencia. Hemos continuado con la escopeta cargada... ¡de aire! pero cargada al fin, y ante su punto de mira han vuelto a desfilar oras varias piezas más.

Seiras, magnífico defensa, consolidará la zaga, por baja forma de nuestro buen amigo Pondal, baja forma que estamos seguros será pasajera, pues no en balde es un buen chico y un buen atleta, y enseguida volverá a ser el gran «back» que conocemos todos.

Y hoy jueves, tres defensas más, han hecho su examen ante el profesor Riera, exigente cada vez en mayor grado, como si comprendiera que ante los constantes ofrecimientos de «banquetes» estuviera obligado a no conformarse con lo que le dan.

Doctor Riera: el «entusiasmo» de la afición tiene un límite que señalan unas cifras. ¿100.000 pesetas? ¿50.000 pesetas?

Nosotros no lo sabemos.

También hoy jueves, han sido sometidos a examen, otros varios elementos. Marcos, ex jugador del Deportivo de La Coruña, ex superior extremo izquierda. En él demostrará que no es «ex», sino que sigue siendo «super».

¿Que como se llaman los defensas nuevos? Paco, Alonso, Hip... Hip... y no es precisamente el comienzo del hipo. Es... pero es mejor que lo averiguen ustedes.

¡Ah! Y antes que se olvide. Argüelles, el bueno, extremo izquierda palentino, ha prometido que a él, por muy internacional que sea, ¡quien se presente! no le «jama»—así dice él— su puestecito de titular.

Y yo lo creo cuando sin esa media vuelta, meta el pie y... ¡¡zás!! otro tanto más.

El tiempo es oro, para todos los momentos y todas las cosas.

Y en el fútbol, más que en lo demás.

Claro que todos estos manjares deben tener un premio. ¡Y otro día, acaso, os diremos cuál ha de ser éste!

El pueblo comenta—con gran ilusión: —desfila la gente— ¡pero que a montón! — ¡No temas disturbios! —¿Qué dicen al fin?—Que el mejor comercio—es el de MARTIN.
CUEROS - CAMISAS - CORBATAS
Mayor 78 y 86

COMISARIA DE RECURSOS DE LA SEPTIMA ZONA

Reglamentación del comercio, circulación y distribución del cordero lechal

CIRCULAR NUM. 167. - P. — En sus comienzos la época en que las provincias de esta zona, productoras de ganado lanar (Burgos, Palencia y León), sale a consumo el cordero lechal, estima esta Comisaría, llegado el momento de reglamentar el comercio, circulación y distribución del mismo, y al efecto dispongo:

ENTREGAS DE GANADO LANAR. —Como quiera que durante el año 1943 que comienza, los ganaderos de cada Ayuntamiento de la Zona, deentregar a la CRAGA de la respectiva provincia, un cupo de ganado que directamente les ha sido comunicado por esta Comisaría de Recursos, las autoridades municipales, teniendo en cuesta que deben servir este cupo, calculado prudencialmente sobre crías y desechos, cuidarán de evitar la venta clandestina de lechales, exigiendo que todos los que vendan los ganaderos de su término municipal, lo sean para el consumo controlado, al objeto de que se les computen en el número que tienen asignado como cupo anual de entrega.

FORMAS DE ENTREGA. — Los ganaderos podrán hacer entrega de sus lechales, en cualquiera de las formas siguientes:

Primero. — Para el abastecimiento de su propia localidad, hasta el cupo máximo de racionamiento fijado a la misma, y por mediación de su Alcaldía y Delegación Local de Abastos.

Segundo. — Por venta a los tratantes de la GRAGA provincial en los días y puestos autorizados para la venta.

Tercero. — Haciendo de entradores de su propio ganado, en los mataderos que por la CRAGA se les designe, ya en la propia provincia productora, o en aquellas deficitarias a las que corresponda abastecerse de la de origen.

JUSTIFICACION DE LA ENTREGA.-En todos los casos anteriores, el ganadero vendedor, exigirá del tratante o el matadero en que entregue su ganado, resguardo con arreglo al modelo reglamentario, que justifique el número y clase de reses vendidas, y le pongan a cubierto de posteriores peticiones de ganado.

PRECIO Y FORMA DE PAGO. — Si el ganadero hace de entrador por mediación de la GRAGA de su ganado en matadero de esta provincia, cobrará el precio de tasa de 6,65 pesetas por kilogramo canal con cabeza y asadura, más la piel y patas al precio contratado por concurso en cada matadero por la CRAGA.

Si actúan de entrador en matadero de otras zonas, se sujetarán a los precios de tasa legalmente vigentes en los mismos y a la reglamentación establecida en ellos por las autoridades competentes.

El ganado vendido en vivo, será cobrado a los siguientes precios:

Centro de Recogida de la capital:
Clase selecta, 6,25 pesetas kilo vivo.
Clase corriente, 6,00 pesetas kilo vivo.
Centros de Recogida de la provincia:
Clase selecta, 6.15 pesetas kilo vivo.
Clase corriente, 5,90 pesetas kilo vivo.

Se entenderá por clase selecta, aquellos lechales que arrojen un peso vivo mínimo de 8 kilogramos, con un rendimiento aproximado del 65 por cien, y clase corriente, los que con un peso de 5,5 kilogramos en vivo como mínimo lleguen a un rendimiento del 61 al 63 por cien aproximadamente.

CENTROS DE RECOGIDA. — Los centros de recogida para ganado en vivo que los ganaderos deseen vender a los entradores de la GRAGA provincial, son los siguientes:

Palencia, capital, lunes y viernes; Torremormojón, jueves; Capillas, lunes; Fuentes de Nava, lunes; Paredes de Nava, lunes; Cisneros, lunes; Baltanás, jueves; Quintana del Puente, miércoles; Carrión de los Condes, jueves; Osorno, jueves; Frómista, lunes; Astudillo, martes; Amusco, lunes.

El ganado adquirido en estos centros de recogida, será abonado a riguroso contado y precio de tasa, por los tratantes compradores que cederán el oportuno resguardo al vendedor.

OFERTAS DE GANADO PARA MATADERO. — Los ganaderos que en uso del derecho que se les reconoce en el punto segundo del apartado c) de esta circular, deseen ser entradores de su ganado en mataderos de la propia provincia, o de aquellos en que ésta abastece, ya individualmente, o bien, agrupados en Hermandades Sindicales, Cooperativas, etc., etc., deberán hacer por sí o por representantes autorizados, inscripción de su oferta en el libro de la CRAGA provincial, indicando fecha aproximada y matadero al que quieren llevar sus lechales.

PRECIOS DE VENTA AL PUBLICO. —Los precios de venta al público de carne lechal, serán en todo caso, los establecidos por la Circular 295 de la Comisaría General.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia, 28 de enero de 1943. — El Comisario de Recursos, **Benito Cid.**

CUPON PRO CIEGOS

Lista de números premiados del Cupón Pro Ciegos, correspondientes al sorteo celebrado el día 10 de febrero de 1943:

Premio de 25 pesetas, número 705.
Premios de 2'50 pesetas, 05, 105, 205, 305, 405, 505, 605, 805 y 905.

Delegación de Abastecimientos y Transportes

JUNTA DE PRECIOS

MARGENES COMERCIALES EN EL COMERCIO DEL PAPEL.—La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, por conducto de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, comunica a esta Junta Provincial de Precios, lo siguiente:

Con fecha 14 de enero de 1942, por resolución de esta Secretaría General Técnica, publicada en el B. O. del Estado de 21 del mismo mes, se aprobó, con carácter provisional para las distintas calidades de papel y cartón, un recargo del 25 por 100 sobre los precios de venta sobre vagón fábrica, como único margen de beneficio para el almacenista, siendo por su cuenta todos los gastos de transportes hasta domicilio del consumidor.

Ante las reclamaciones que en varias ocasiones han llegado a este Ministerio de diversas entidades oficiales y particulares, sobre la aplicación en la práctica de dicho recargo y la necesidad de fijar un margen de beneficio para los detallistas de papel, a propuesta de la oficina de precios de este Ministerio y previo informe del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas, esta Secretaría General Técnica en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero: Como único margen de beneficio hasta el consumidor (impresores, editores, manipuladores, litógrafos, papelerías, etc.), se autoriza a los almacenistas un recargo máximo de un 20 por 100 sobre los precios de venta sobre vagón fábrica, hoy vigentes, estando incluído en dicho recargo los portes de ferrocarril y acarreo hasta domicilio del consumidor.

Segundo: Como margen de beneficio para los detallistas de papel, papelerías, etc., se autoriza un nuevo recargo de un 30 por 100 para las ventas al público y al detall, tales como cuadernillos, pliegos sueltos, manos de papel, etc., no pudiendo en ningún caso los almacenistas efectuar ventas al detall, aplicando este nuevo recargo.

Tercero: En cuanto a los papeles intervenidos en su distribución por el Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas, se faculta a este Sindicato para que en cada caso particular estudie la opción por el consumidor de solicitar fabricación especial, estando obligado entonces el fabricante designado por dicho Sindicato a servir el papel directamente de fábrica, al precio autorizado en origen y sin ningún recargo de almacenista, siendo los portes de ferrocarril y acarreos a domicilio del consumidor, por cuenta de este último.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia, 10 de febrero de 1943.—El Gobernador civil presidente, **Enrique de Lara y Guerrero.**

SECCION HUEVOS. — A partir de mañana, todos los poseedores de cartilla suplementaria de racionamiento de primera y segunda categoría podrán retirar de la Mesa Reguladora de Huevos de la Plaza de Abastos, un huevo por ración, contra cupón de "Varios", número 126, al precio de 10 pesetas docena.

Palencia 11 de febrero de 1943.—El Gobernador civil, **E. de Lara y Guerrero.**

LA VIDA EN LA CIUDAD

Gobierno Civil

VISITAS.—El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, don Enrique de Lara y Guerrero, Marqués de Guerra, ha dedicado la mañana al despacho con diversas dependencias, y ha recibido entre otras visitas, la de los alcaldes de los Ayuntamientos de Itero de la Vega y de Cobos de Cerrato.

REUNION.-En la tarde del miércoles se reunió bajo la presidencia del excelentísimo Sr. Gobernador civil, la Junta provincial de Carburantes líquidos, en la que se despacharon diversos asuntos de trámite.

MOTORES ELECTRICOS
Entrega rápida
Comercial Madrid, S. A.
Nicolás María Rivero, 4. Madrid

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL. — Sesiones a las 7'15 y 10'30; Compañía Sagi Vela: "La rosa del azafrán".

TEATRO ORTEGA. — Sesiones a las 7'15 y 10'30: "Viaje sin destino".

SALON NOVEDADES.—Sesión continua de 5 a 10: "Genoveva de Brabante".

CINE CAPITOL.—Sesiones a las 5,30, 7'30 y 10'30: "La vestida de rojo".

CINEMA ESPAÑA. — Sesión continua de 5 a 10: "En busca de una canción".

SERVICIO FARMACEUTICO

Del 6 al 12 de febrero, ambas fechas inclusive, corresponde el turno de guardia a las farmacias de don Emerenciano Nieto y don Agricio Herrero, establecidas en la calle Mayor. Se advierte al público que este servicio afecta únicamente al despacho de recetas.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS. — Ciriaco Tomé García, de Villacidaler, con Casimira Herrero Casado, de Villada, José Franco García, de Herrera de Pisuerga, con Jacoba Aguilar Martín, de Santa Cruz de Boedo.

NACIMIENTOS.—María del Pilar Rossi Diez, hija de Pedro y María del Pilar, Carcavilla 5, y Luis Hernández Sánchez, de Luis y Marciana, carretera de Valladolid.

DEFUNCION. — Mariano Romero Rubio, de 48 años, casado, Hospital Provincial.

¡SIGUE LA RACHA!

Otros dos "Gordos" del Cupón Pro Ciegos en Palencia

Nuestra ciudad está resultando una de las más afortunadas en el sorteo benéfico del «Cupón Pro Ciegos». Con mayor frecuencia que a otras capitales suelen corresponderla premios «gordos» de dicha rifa de la Organización Nacional de Ciegos. En los últimos sorteos han correspondido a Palencia otros dos «gordos». El día 3, resultó premiado con mil pesetas el número 177, y con otras mil, acaba de ser favorecido el número 705, en el sorteo del día 10.

Esperamos que esta «racha» afortunada sirva de estímulo a los habituales compradores del Cupón y a otros que no lo son.

Comprando el «Cupón Pro Ciegos» se realiza una hermosa obra de auxilio a los invidentes, al paso que existe la posibilidad de ganar un buen puñado de pesetas.

¡Comprad todos el Cupón Pro Ciegos!

Vino clarete del Paramillo
Calidad superior
NUEVO ESTABLECIMIENTO
Juan de Castilla, número 5
(Junto a la Cámara Urbana)
y Becerro de Bengoa, núm. 8

Enseñanza

LAS NUEVAS PLANTILLAS DEL MAGISTERIO. — El «Boletín Oficial del Estado», publica una orden ministerial, por la que se aplican las nuevas plantillas del personal del Magisterio Nacional Primario, aprobadas en presupuesto, categoría cuarta, maestros.

En su virtud, asciende al sueldo anual de 9.600 pesetas, el maestro de Palencia, don Juan Plaza Mediavilla, número del escalafón vigente, 1.102.

HISPANIA
ACCIDENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL
JESUS AGUADO LOSADA
Avenida Calvo Sotelo, E. 2.º izquierda.
PALENCIA

Diputación

REPOBLACION FORESTAL.-Atendiendo a las peticiones hechas por los distintos Ayuntamientos, de árboles de los viveros provinciales, se ha acordado el reparto siguiente: Del vivero de Astudillo, se ceden al Ayuntamiento de Valdeolmillos, 300 chopos; a Quintana del Puente, 1.000; a Autilla del Pino, 150; a Villamediana, 400; a Valbuena de Pisuerga, 400; a Boadilla del Camino, 400; a Magaz, 200; a Reinoso, 50; a Herrera de Pisuerga, 1.000 y a Tabanera de Cerrato, 200 olmos.

Del vivero de Villada: a Guaza, 150 chopos; a Villamuera de la Cueza, 200; a Villalcón, 500; a Salinas de Pisuerga, 150; a la Junta Vecinal de Cuerno, 1.500 y para carreteras provinciales, 150.

Del vivero de Dueñas; para carreteras provinciales, 150 chopos.

La Diputación, convencida de la importancia que entraña este problema de la repoblación forestal, ha tomado el acuerdo de invitar a los Ayuntamientos para que cedan terrenos que reunan las condiciones precisas para la creación de nuevos viveros, lo que permitirá mayor número de plantaciones y como consecuencia, más crecido número de árboles.

GAFAS-LENTES
despacho en el acto de recetas
CASA SALAMANCA
MALOR PRINCIPAL, 53

CARTEL DE LA FALANGE

JEFATURA PROVINCIAL DE LA MILICIA

INSTRUCCION PREMILITAR ELEMENTAL.— Convocatoria: Se pone en conocimiento de todos aquellos camaradas ex combatientes militares o civiles, oficiales, suboficiales del Ejército y Milicias que se encuentren en la actualidad desmovilizados, maestros nacionales y personal con título académico, que deseen asistir a los cursos de Instructores auxiliares, lo soliciten a esta Jefatura Provincial de Milicias sita en la Avenida de José A. Primo de Rivera núm. 65, acompañando a la solicitud, declaración jurada o cuantos documentos acrediten su condición de ex combatiente y méritos contraídos durante la pasada campaña; finalizando el plazo de admisión el día 20 del corriente mes.

La duración de este Curso, será de tres meses durante los cuales los aspirantes que tengan que trasladarse a la capital percibirán una indemnización de 150 pesetas mensuales más 60 pesetas de gratificación para compensar los gastos extraordinarios que se les ocasionen.

Esta gratificación (de 60 pesetas) la cobrarán todos los aspirantes al empezar el curso, incrementándose a la de residencia los que tengan derecho a ella.

Todos los aspirantes que resulten aprobados al finalizar el curso, tendrán una gratificación de 60 pesetas mensuales durante el tiempo que ejerzan sus funciones, así como los beneficios y ventajas que determina la Ley de 2 de julio de 1940 (creación de Milicias).

Palencia, 11 de febrero de 1943. — **El Jefe provincial de Milicias.**

Escenarios y pantallas

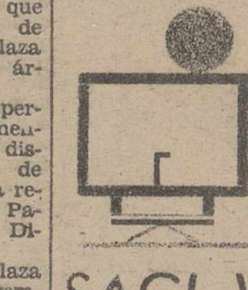

SAGI VELA EN EL PRINCIPAL

Luis Sagi-Vela, tan admirado del público palentino reapareció anoche en el Principal. Reciente aún el recuerdo de su brillante actuación durante la temporada de Ferias, de nuevo vuelve el gran barítono al coliseo de la calle de Burgos, en una corta actuación, que como las anteriores, ha de servir para revalidar los éxitos de este gran artista lírico.

La Compañía de Sagi-Vela repuso ayer una obra que hacía muchos años no se representaba en Palencia: "La Gran Vía" del maestro Chueca.

Siempre se recuerdan con agrado estas obras que, a través de los años, conservan una inmarcesible fragancia. En "La Gran Vía" la musa jugosamente popular del gran Chueca, su prodigiosa intuición de la melodía retozona y ágil, brilla como en ninguna otra. "La Gran Vía" que dibuja e Madrid pintoresco de "fin de siglo", el Madrid alegre y confiado del desastre colonial conserva toda su fuerza evocadora, acendradamente popular y castiza.

La interpretación de esta antigua revista de Chueca y Valverde fué excelente.

En "La Dolorosa" —la inspiradísima zarzuela de Serrano que nunca llega a cansar, como los buenos manjares— Sagi-Vela obtuvo un éxito personalísimo encarnando el "Hermano Rafael", cuya "particella" cantó con su depuradísima escuela y gusto irreprochable.

Con él compartió el éxito, muy en primer plano, la contralto Paloma Serrano, el barítono Manuel Alba, la tiple cómica Teresita Silva, y el tenor cómico Antonio Martelo.

El éxito fué completo. La Compañía lírica de Sagi-Vela es, sin duda, una de las más completas y mejor conjuntadas que han desfilado esta temporada por el Principal. El público lo comprendió así y aplaudió sin reservas.

Celuloides cortos

UN CINE EN UN VAGON DE FERROCARRIL

La Administración de la estación de Utrecht es la primera no sólo de Holanda, sino probablemente de Europa, que ha instalado un cinematógrafo en un vagón del ferrocarril para momentos de espera. Tiene cabida para 70 espectadores, disponiendo al efecto de cómodos sillones. Las sesiones duran unos 20 minutos y en ellas se proyectan documentales y películas instructivas. No existe riesgo de que a los viajeros se les escape el tren, pues ocho minutos antes de la salida, una campana avisa a los espectadores.

Guía Médica

JULIO PASTOR
MEDICINA GENERAL
Rayos X. Diatermia. Onda ultracorta. Se ha trasladado a Berruguete 8 y 10 2.o, izquierda. (Detrás de la Plaza de Abastos). Teléfono, 516.

SANTIAGO MORO
ESPECIALISTA EN NIÑOS
Medicina general — Rayos X
Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 118. Telf. 451.-Palencia

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos, hígado. — Rayos X. — Consulta en Palencia. Mayor Pral., 28, bajo

FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1, en Mayor Pral., núm. 22, bajo, izquierda

S. PAJARES GARCIA
Jefe por oposición de los Servicios Provinciales de Puericultura del Estado y de la Beneficencia.
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
HORAS DE 1 a 2 y de 4 a 6
Mayor Principal, número 217

B. GOMEZ CALLEJO
Ex-profesor ayudante de la Facultad de Medicina de Valladolid
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Mayor Pral., 180.—PALENCIA
(esquina a Marqués de Albaida)

V. ALONSO ROJO
ESPECIALISTA EN PARTOS y enfermedades de la mujer
PLAZA DE ABILIO CALDERON, 1, 3.º
(Junto a la Plaza de Toros)

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Ha trasladado su consulta, a MAYOR PRAL., 33, 2.o

MAURO MARTIN DE PRADO
Jefe provincial de Sanidad
Medicina interna — Rayos X
Calvo Sotelo, E, 2.o izquierda
(Jardinillos de la Estación)

RAFAEL MARTINEZ ALMEIDA
Jefe por oposición de los servicios de Medicina del Hospital provincial
CONSULTA
De 12 a 2 y de 3 a 5
Calvo Sotelo, 3 (Jardinillos) bajo, derecha. Palencia

A. SECO CARRANCIO
Médico OCULISTA
Ha trasladado la consulta de enfermedades de los ojos y operaciones a su nueva Clínica en la calle Mayor, 120, al lado de la Farmacia de Fuentes

Un excelente vino blanco fino de tierra Medina
Solera Pálida
UN VINO INSUPERABLE
Amontillado Fino 61
Especialidades de la Bodega Cooperativa de La Seca

ALMACEN DE FRUTAS
TERRADILLOS
Pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general, que a partir de esta fecha ha trasladado su Almacén a
DOCTOR CAJAL, NUM. 2
FRUTAS TERRADILLOS
DOCTOR CAJAL, NUMERO 2.--PALENCIA

M.C.D.2022

Suplemento Agrícola

Página semanal — 11 de Febrero de 1943 — Número, 73

El nuevo régimen de Arrendamientos Rústicos

SUBSISTENCIA DE LAS APARCERIAS

La nueva ley, después de aludir en la disposición adicional tercera a la prohibición del subarriendo y a la vigencia de las causas de desahucio, cuyas materias ya han sido comentadas en anteriores artículos, dedica la siguiente disposición adicional—la cuarta—a la materia vigente sobre aparcerías, y dice textualmente así:

"Queda derogado el precepto del último párrafo del artículo undécimo de la ley de 15 de marzo de 1935, en virtud del cual el arrendatario perdía su derecho a prorrogar el contrato si, requerido por el arrendador con un año de antelación al vencimiento del plazo contractual, o de alguna de sus prórrogas, se negara a transformar en aparcería su primitivo contrato de arriendo".

Solamente este precepto dedica la nueva ley a la importante materia sobre aparcería, quedando vigentes los artículos 43 al 50 de la ley de 1935.

Por el contrato de aparcería el titular o titulares de una finca rústica ceden temporalmente o conciertan con una o varias personas el uso o disfrute de aquella o el de alguno de sus aprovechamientos, conviniendo en repartirse los productos por partes alícuotas, equitativamente en relación a sus respectivas aportaciones.

Esta es la definición del artículo 43 de la referida ley de 1935; pero en rigor lo que caracteriza al contrato de aparcería es que el dueño, sin ceder propiamente el uso y disfrute de sus fincas, llama a persona extraña para interesarla en la explotación. He aquí por qué—en esta clase de contratos no existen las prórrogas forzosas que están prevenidas para el caso de arrendamiento.

A nuestro juicio los contratos de aparcería han de aumentar considerablemente en vista de las prórrogas establecidas en la nueva ley de 1942 para los arrendamientos. Hasta la fecha han sido escasos en nuestra comarca esta clase de pactos; pero hoy día se observa una tendencia muy generalizada a convertir los arrendamientos en aparcería. Es de notar que la nueva ley de 1942 no pone obstáculos a este sistema de explotación o cultivo porque sin duda puede contribuirse con él a una mayor producción en beneficio de la economía nacional, finalidad bien manifiesta en los preceptos de la novísima ley.

Ahora bien; es necesario descartar como aparcería el hecho de aportar el titular de la finca solamente ésta para la explotación sin ninguna otra entrega o con alguna insignificante que no lleguen a integrar contribución esencial en el capital de explotación. Esto, que se conoce con el nombre de "terraje" en algunas comarcas de España, no es propiamente aparcería y en rigor, llevado el caso a los tribunales, sería considerado como un caso de arrendamiento con renta en especie.

Estaremos frente a un caso de aparcería cuando el dueño del suelo entrega, además de la tierra, una parte alícuota del capital de explotación.

Ateniéndonos a la regulación que hace la Ley de 1935, ésta admite dos clases de aparcerías, a saber: aparcería según los usos y costumbres locales, y, en segundo lugar, aquella otra en que para que se considere cultivador directo el propietario, tiene que aportar una parte necesaria del capital de explotación; en este último caso, conforme con el artículo 43, párrafo segundo, el propietario tiene que participar cada año en una proporción mínima equivalente al 20 por ciento de la renta anual de la finca o aprovechamiento.

Según el artículo 44 de la Ley de 1935, las aparcerías se regirán:

1.º Por los pactos y condiciones que libremente estipulen las partes, en cuanto no se opongan a las normas del capítulo VIII de citada Ley.

2.º En defecto de pacto expreso, o en lo que el pacto fuera insuficiente, por los usos y costumbres locales o comarcales. Lo dispuesto en los dos apartados anteriores se entenderá revisable ante el Juez o Tribunal competente, en los términos que establece el artículo 49.

3.º Y, a falta de pacto o costumbres locales o comarcales, por las normas generales de la presente Ley en cuanto no se opongan a las especiales de este capítulo. Hoy debe redactarse este apartado diciendo así: por las normas generales de todas las leyes vigentes sobre arrendamientos rústicos en cuanto no se opongan a las especiales del capítulo octavo de la de 1935.

También es interesante tener presente que la aparcería se caracteriza no sólo por la simple aportación de finca y capital de explotación que hace el propietario, sino también por la intervención de éste en la dirección del negocio agrícola que ha concertado con su aparcero. El artículo 45 dice así: "En los contratos de aparcería se consignará el detalle de las aportaciones, la proporción en que los contratantes acuerden participar en los productos, la intervención del cedente en la recolección de los frutos, el tiempo, lugar y forma de su distribución y las facultades d eaquél en la gestión directiva, cuando coopere directamente a la explotación".

El artículo 46 habla de la revisión de los contratos de aparcería. Establece tres causas de revisión, a saber: por infracción de los preceptos del capítulo octavo de la ley de 1935; dolo o mala fe, y lesión que ocasione un perjuicio superior al 15 por ciento de lo que deba corresponder a cada uno de los contratantes.

La lesión superior al 15 por ciento de lo que deba corresponder a cada uno en los beneficios que debiera reportar, tomando por punto de referencia las respectivas aportaciones, viene a constituir una revisión de fondo de orden económico, un estudio detallado de los bienes de todas clases o aprovechamientos aportados por ambos contratantes. El Tribunal deberá atenerse a los usos, costumbres, normas y valores locales y comarcales. Las revisiones acordadas no tendrán efecto retroactivo y por tanto afectarán solamente a las liquidaciones posteriores a la presentación de la demanda.

Las causas de desahucio en las aparcerías, que menciona el artículo cuarenta y siete, pueden agruparse ordenadamente en la siguiente forma:

1.ª Por terminar el plazo fijado en el contrato.

2.ª Por las causas que deriven de la aplicación de los párrafos primero y segundo del artículo 44.

3.ª Por las causas generales que para los arriendos se fijan en el artículo 28 y que pueden ser aplicables a las aparcerías; y

4.ª Por deslealtad y fraude atribuídos al aparcero en la valoración o entrega de frutos y productos.

La causa primera (terminación del plazo convenido por las partes) es consecuencia de no ser aplicables a las aparcerías las prórrogas forzosas establecidas en favor de los arrendatarios en la vigente legislación sobre arrendamientos rústicos; de modo que terminado el contrato, puede el propietario promover el desahucio, sin necesidad de alegar ni justificar motivo alguno. Como bien se observa, la ventaja en la aparcería para disponer de la finca el propietario es de considerable estimación frente al contrato de arrendamiento. Si a esto se une el mayor rendimiento que puede conseguirse de la propiedad rústica, asociándose el propietario al cultivador y ayudándole en la adquisición y empleo de buenos abonos, semillas seleccionadas, dirección del cultivo, etc., es muy explicable la tendencia que se viene observando de pactar en lo sucesivo mayor número de contratos de aparcería que de arrendamiento. Insistimos en que esta tendencia es completamente lícita y permitida por la nueva legislación ya que la ley de 23 de julio último queda vigente el régimen sobre aparcerías estatuido en la ley fundamental de 1935, cuyos preceptos estamos comentando.

La causa segunda significa que la violación por parte del aparcero de las estipulaciones del contrato o de las condiciones que según las costumbres vienen a constituir obligaciones contractuales, da lugar también al desahucio.

La causa tercera declara aplicables a las aparcerías las diversas causas de desahucio estatuídas en el artículo 28 de la ley de 1935, en relación con el décimo de la novísima de 1942, para los contratos de arrendamiento y remitimos al lector al comentario que hicimos con anterioridad al examinar estas causas de desahucio.

Respecto a la causa cuarta sobre la deslealtad y el fraude es de hacer notar que no se pone límite a la cuantía defraudada como determinante del desahucio.

Se dispone también en el artículo 47 que la muerte del aparcero da derecho al propietario para rescindir el contrato si no le conviniera la continuación del mismo por los herederos de aquél.

En caso de invalidez total y permanente del trabajador aparcero, podrá el propietario solicitar la rescisión del contrato y el Tribunal la decretará siempre, a menos que los familiares del aparcero que hubierer vivido en su compañía anteriormente durante el curso del contrato puedan seguir llevando la finca y no tengan enemistad manifiesta con el propietario.

"Artículo 48.—Perteneciendo a ambas partes en común y proindiviso los productores de la finca cedida en aparcería hasta tanto se haya realizado la partición de los mismos, el hecho de que cualquiera de ellas retire, sin el consentimiento de la otra, la totalidad o parte de dichos productos, dará lugar al ejercicio de la correspondiente acción penal".

Ha querido el legislador para dar mayor garantía a los derechos de las partes conminar con un procedimiento penal a quien sin el asentimiento de todos los interesados en la aparcería retire o sustraiga los productos antes de realizar la debida partición. Si alguna parte se permitiere tomarse por su mano los productos que no le pertenecen puede procederse contra ella a instancia del perjudicado previa denuncia o querella del mismo instruyéndose el oportuno proceso criminal para el castigo del culpable y la indemnización de los daños y perjuicios causados, independientemente de otras acciones civiles para la rescisión del contrato.

Artículo 49.—No será aplicable en los contratos de aparcería lo dispuesto en los capítulos II, III y VII de la presente Ley, o sea, los relativos al precio, a la duración de los contratos y a los arrendamientos colectivos. No obstante, las aparcerías concertadas voluntariamente durarán una rotación de cultivo sin derecho a prórroga más que por la voluntad expresa de ambas partes.

Será de aplicación a las aparcerías lo dispuesto en el artículo noveno, párrafos cuarto y quinto. Entendemos que sobre este particular en lo referente a los aprovechamientos circunstanciales de temporada, de carácter pecuario, deben estos regirse por el último párrafo del artículo segundo de la ley de 1940 y por el artículo sexto de la de 1942, considerándose derogados en cuanto a aquellos los párrafos cuarto y quinto del artículo noveno de la ley de 1935. Y por lo que respecta a los contratos circunstanciales de menos de un año para una siembra o cultivo parcial determinado de los denominados de temporada, entendemos que deben regularse por los indicados párrafos cuarto y quinto, ya que no hay en las leyes de 1940 y 1942 ningún precepto que expresamente los derogue.

El último párrafo del artículo 49 ha sido expresamente derogado por la disposición adicional cuarta de la Ley de 1942.

En relación con este artículo séptimo de la Ley de 1940 que dice así: "Si el propietario no quisiera continuar en aparcería el cultivo agrícola de una finca, podrá el aparcero optar entre el abono al propietario del cultivo de la misma, o su continuación como arrendatario de una parte de tierra proporcional a su participación con todos los beneficios que le otorga esta Ley".

Ni este artículo séptimo ni la ley de 1942 contiene precepto alguno por donde pueda colegirse que se ha querido establecer ni la posibilidad siquiera de una prórroga sin el asentimiento del propietario.

Esto sentado, ¿a qué momento se refiere este artículo al apuntar a la negativa del propietario a continuar en la aparcería? ¿Al de la terminación legal de la aparcería o a cualquier año de los comprendidos en la rotación mínima?

Hemos leído opiniones vacilantes sobre este extremo; pero nosotros optamos resueltamente por la segunda parte de la interrogación.

La primera parte de referida interrogación resulta en abierta pugna con el régimen general establecido en los artículos 43 a 50 de la ley de 1935. Concluída la aparcería por haber expirado el plazo de rotación contractual, no debe ponerse en duda el camino que puede seguir el propietario, porque expirado naturalmente el plazo contractual y no estando obligado siquiera a comunicar al aparcero-cultivador su intención en orden al futuro destino de las fincas —ya que ningún precepto exige este requisito, según el artículo 49 de la ley de 1935, no derogado—es claro que ninguna opción puede asistirle a este último de una situación jurídica que coloca al primero en libertad absoluta de disponer de las fincas.

Debe, pues, entenderse este artículo séptimo de la ley de 1940 en el sentido de que el propietario puede en cierto modo "interrumpir" la explotación de la aparcería en alguno de los años agrícolas que comprenden la rotación mínima contractual, y en ese momento, en virtud de la explícita manifestación del propietario, es cuando se plantea al cultivador aparcero este dilema:

a) Dejar toda la finca o fincas que constituyan la explotación a cargo del propietario; o

b) Continuar como arrendatario de la parte proporcional, y ya con los beneficios otorgados por la Ley, es decir, con los que son inherentes a la calidad de arrendatario y no de aparcero.

Nos resta examinar el artículo 50 para concluir con la regulación de esta importante materia sobre aparcería. Dice así:

"En ningún caso podrán ser adjudicados al acreedor de un aparcero productos de la aparcería sin estar previamente hecha la liquidación anual de la misma, y, en todo caso, el derecho de dicho acreedor se circunscribirá a la parte que en dicha liquidación le sea adjudicada. Todo anticipo que el propietario haga al aparcero para que éste pueda realizar las aportaciones previstas en el contrato o para compensarle los jornales empleados, será considerado como crédito preferente sobre toda otra deuda del aparcero."

El alcance de este precepto bien claramente se observa, pues tiende a evitar que un acreedor, tercero en el contrato de aparcería, pueda conseguir que se le adjudiquen productos de ésta sin estar previamente hecha la liquidación anual de la misma. En el párrafo segundo se pretende amparar la explotación agrícola dando preferencia al propietario sobre los demás acreedores del aparcero por los anticipos hechos a éste, cuyo precepto es análogo al número sexto del artículo 1922 del Código Civil.

Angel SANTOS PASTOR

EL CAMPO Y LOS MERCADOS

Los sembrados están magníficos

El día de la Candelaria llovió con frío y nevó algo; luego sonrió el día con viento fresco, propio de Febrerillo el loco; y por tanto, al llover algo en la Candelaria, parecía natural que el invierno estuviera fuera, pero como luego el día marcó sonrisas, y "si sonríe, es que quiere venire", que dice el refrán gallego...

Todo esto viene a la conclusión de que como no ha habido invierno, porque han dominado las blanduras y tiempo mollar constante, el invierno va a empezar ahora cuando ya están a punto de saludarnos las primeras flores adelantadas del almendro... Pero no por mucho madrugar amanece más temprano, y conviene que, efectivamente, haya invierno para que luego haya verano...

El sembrado en general, está magnífico, tan magnífico que asusta mucho esta magnificencia; tememos que no sea "buena tanta belleza", pero si el invierno va a empezar ahora, el frío se encargará de detener el adelanto de las plantas y conservando hasta la hoz el hermoso tempero presente de las tierras.

En el campo unos están aricando, otros sembrando avenas, otros haciendo barbechera, pero en general, preparando para la siembra de primavera. Las labores se hacen muy bien, muy buena labor con el gran tempero que tienen las tierras. En toda España apuntan esta impresión y solamente en la zona de Alicante se quejan de que no llueva, y aunque el campo está superior, como aquello va tan adelantado, conviene que llueva ahora, pues las aguas de aquella zona se han alejado mucho, y en cambio en el resto y en Castilla algún que otro río ha inundado vegas, no en gran proporción, pero que ha sobrado agua, aún en tierras fuertes.

De abonos hay la impresión de que se ha abonado algo más, pero poco de todos modos, por lo que no hay que hacerse ilusiones mientras no se pueda resolver el abonado. Se ha abonado bastante con superfosfato y también mucho con potasas, que cada día se emplean más; pero poco con nitrato y poquísimo amoníaco; pero, en cambio, se han fomentado mucho los abonos orgánicos, que se están vendiendo y facturando bastantes. En conjunto podemos afirmar que se ha abonado más que en 1942.

El ambiente da a entender que la zona de patatas va a bajar algo en esta próxima campaña, y algo también la de remolachas forrajeras; y, en cambio, parece que la impresión dominante señala un aumento muy considerable (y nos congratulamos) de zona de cultivo de remolacha azucarera. Primero, porque ha caído muy bien la libertad de precios y la competencia parece que paga ya a 255 pesetas tonelada, habiéndose cerrado muchos contratos en determinadas zonas, siendo lo más alto que hasta ahora conocemos, pero que los labradores lo aceptan encantados, porque tendrán abono y azúcar. La causa de este aumento indudable que se prevee, es producida por las causas siguientes: por disminuir las patatas tardías a causa del escarabajo, sembrando las tempranas que se recogen en verano; el fracaso de venta y cotización de la remolacha forrajera que se ha vendido mal por la blandura y abundancia de pastos; y luego, por el mejor precio que se produce por la competencia y libertad de contratación con las azucareras.

La recolección de aceituna está terminándose, y confirman la misma impresión mediana de que hemos venido hablando, aunque hay la natural desigualdad de ser en algunos sitios pésima y en otros buena, pero en conjunto un cincuenta por ciento menor que una buena normal. Se calculan 1.750.000 quintales de aceite los que se cogerán en España a lo sumo. La calidad del fruto es malo por haber mucho caído.

Sobre las zonas de cultivo cerealistas, van a variar poco de la anterior, acaso en algunos sitios aún baje algo la triguera, porque de primavera se va a sembrar poco. Se confirma la buena impresión de la de centeno, que por cierto está hermoso; algo menor también la de cebada; no mayor tampoco la garbancera, y en cambio, acaso más amplia la de lentejas y leguminosas en general; y la de alubias no más corta también, por las dificultades para salir de partidas patateras en algunos sitios, acaso decida a bajar algo la patatera y aumentar la alubiera.

TRIGOS. — Importaciones parece que van llegando, algunos barcos con trigos y demás granos, incluso alubias.

VINOS. — Continúa la tendencia sostenida, firme, pero dentro de esa firmeza, que poco ha de variar hasta que se cotice la cosecha futura, parece que hay cierto encalmamiento. El volumen es más bien corto, pero las cotizaciones siguen siendo altas.

REMOLACHA FORRAJERA.– Hay alguna oferta por vagones a granel, a 32 peestas los 100 kilos en estaciones de Castilla, habiendo poca demanda. Como algunos hortelanos hallan dificultades para la venta, van a sembrarla azucarera, que ya tiene más cuenta.

GARROFAS. — Este gran pienso también está sufriendo las consecuencias de la baja general, producida por los artículos afectados por la invernada y por las dificultades de exportación, y deseos de aligerarse de existencias por si las bajas prosperan más. Se ceden garrofas, tanto enteras como en harina o troceadas, por bajo de la tasa. Harina, a 125 los 100 kilos y enteras alrededor de la peseta.

NARANJA. — La Navel se cede a 75 céntimos kilo en origen y la comu, a 65 y poco a poco se van enviando al interior, cuyo consumo es grande.

BONIATOS. — Parece que ante la enorme existencia sobrante que hay de boniatos se están dejando sacar a provincias, habiéndose hecho alguna operación para fuera de las zonas productoras, Valencia, etc.

VARIOS ARTICULOS. — En general los frutos secos descienden. Los que menos bajan son los higos, acaso porque sea un artículo más bien de calidad alimenticia, y como de ahora en adelante suelen faltar muchos artículos de consumo, el higo, de cuyo género hay muchas existencias, puede ir ayudando a muchas mesas en su arreglo, ya que no están caros. Las almendras, avellanas, cacahuets, etc., todos pierden y los compradores están muy retraídos.

SEMILLAS. — Siguen sostenidas, notándose acaso algo menor oferta de algunas. Las de remolacha forrajera no se hallan. Hay mucha oferta de azucarera alrededor de 14 pesetas el kilo. De alfalfa, mucha a la venta, los precios se sostienen; y de esparceta y cañamones se ha operado bastante pero en franca baja.

GANADOS. — Se sostienen. Ha habido bastante volumen de operaciones de cerdos de destete, pero aunque caros, se han vendido muchos. El caballar y mular firmes, y firmes todos, inclusive el lechero, del que se opera bastante.

(De «Ceres»)

El equipo completo y elegante para bautizar a su bebé, en
FLIRIS

ABONO, se vende una partida. Verlo y tratar, Panificadora Aguado. Carretera de Grijota.

SE VENDE mula de 6 años y 6 dedos, catalana, de buen trabajo. Se da a prueba. Jesús Barbán Delgado. Santillana de Campos.

SE VENDE una cabra recién parida, con dos crías, macho y hembra. En Pozo de Urama. Isabelino Baños.

VENDO novilla ratina, dieciséis meses, cubiertas, y dos terneros holandeses, de seis meses. Emilio Melero. Mazuecos de Valdeginate.

La suscripción nacional para el cerro de los Angeles, entusiasmo e impaciencia de toda España

En toda España se recibe con gran simpatía y entusiasmo la propaganda que está haciendo la dirección de la Obra Nacional del Cerro de los Angeles en pro de la suscripción para la construcción del monumento del Sagrado Corazón de Jesús, tan sacrílegamente profanado y tan bárbaramente destruido por las hordas rojas del marxismo internacional.

Los católicos de todas las regiones españolas están contribuyendo con extraordinaria generosidad a esta empresa mitad religiosa, mitad patriótica, y son muy frecuentes los casos que empresas semejantes suelen presentarse como ejemplar y modelos, pero que en ésta, por haberse convertido en cosa ordinaria, han perdido dicha cualidad. Puede afirmarse que sin pretenderlo se ha entablado un verdadero pugilato de generosidad y de amor hacia España en torno al Cerro de los Angeles, tanto entre los particulares, como entre las empresas y entidades de todas clases, hasta oficiales.

Todos los días se reciben cartas como las siguientes, las últimas que han llegado en el mismo Correo a la Dirección de la Obra:

«Soy un voluntario de la División Azul y quiero contribuir con la pequeña cantidad de 15 pesetas a a reconstrucción del Cerro de los Angeles, sintiendo mucho no poder aportar más cantidad por tener cinco hijos de familia».

El Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), comunica: «La Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado contribuir con la cantidad de 150 pesetas a la reconstrucción del monumento al Sagrado Corazón de Jesús, en el Cerro de los Angeles, y hacer presente que aunque es exigua la cantidad, el Municipio ha contribuido a la reconstrucción de las iglesias parroquiales del Concejo, que en su totalidad fueron destruidas por los rojos».

«Me complazco —escribe el director de los Laboratorios «Alter» (Chamartín de la Rosa)— en hacerle entrega de la suma de 2.031 pesetas a que asciende la cantidad entregada por nuestros empleados, sin distinción de categorías ni posición social, para la Obra Nacional de reconstrucción del Cerro de los Angeles».

Un oficio del Gobierno Civil de Albacete comunica al Director de la Obra Nacional del Cerro de los Angeles, lo siguiente: «Me complazco en acusar recibo a V. de su atenta comunicación de fecha 10 de enero, relativa a la reconstrucción del monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles, significándole que secundando tan acertada e importante iniciativa, he acordado la apertura en este Gobierno Civil de una suscripción entre todos los Ayuntamientos de esta provincia, a fin de que, de un modo oficial, estos y todos los funcionarios contribuyan a la nacional abierta con tal objeto y en este sentido se han cursado las órdenes oportunas a las citadas autoridades locales».

Es tal el entusiasmo que existe por esta empresa, que en todas partes y en todos los sectores sociales se advierten señales de impaciencia por la tardanza en saldar definitivamente la deuda de gratitud que España contrajo con Dios al prometerle construir el monumento del Cerro de los Angeles tan pronto como terminase la guerra si nos concedía la victoria total contra los eternos enemigos de Dios y de la Patria.

Vd. que quiere tanto a su hijo, procúrele la felicidad de ser fuerte y sano. No olvide que las diarreas durante la lactancia y dentición hacen que el niño se críe débil, y que las corrige el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

"Censura sanitaria número 263"

Gestoría Administrativa
"SALVADOR Y ZURITA"
ha trasladado sus despachos a
Valentín Calderón, 16, principal. Teléfono 470
SALVADOR Y ZURITA. Comisionados principales de
LA CATALANA

LUIS G. MONGE DE MEDINA
ABOGADO
CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO
Intervención oficial en todos los Bancos de la Plaza
REFERENCIA DIARIA DE LAS BOLSAS
PALENCIA

ANIS CARUPA
DE EXQUISITO PALADAR

APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA
ACADEMIA C.C.C. – Centenario, 6 – SAN SEBASTIAN

CASIMIRO VELASCO
CONSIGNATARIO DE BUQUES, AGENTE DE ADUANAS
Tránsito de mercancías, cargas, descargas, almacenajes. Precios a forfait para toda clase de operaciones de embarque, desembarque y tránsito
GIJON.—Corrida, 14.—Apartado, 17.
GIJON. — MUSEL

ANUNCIOS ECONOMICOS

Hasta 10 palabras 2 pesetas
Cada palabra más, 0'20

SEMBRADORAS para remolacha; motores eléctricos y de gasolina. Almacenes Maquinaria, Feliciano Ortega. Palencia.

VENTA dos vacas próximas a parir. En Calzada de los Molinos. Moisés Quijano.

SE VENDEN dos machos cerrados, en Bárcena de Campos. Eduardo Gutiérrez.

VENTAS: Mula de dos años, 1,40 alzada, novilla de 18 meses, cubierta. Eugenio Delgado. Villalumbroso.

SE VENDE goma colona, propia para zapateros y se compran sacos y trozos arpillera. Miguel Fernández. Estrada, 21.

VENDO carro bolera, perfecto estado. Francisco Vargas. Abarca.

SE VENDEN 120 ovejas emparejadas, superiores y 25 cancinas. Vda. Medina. Villotilla.

VENDO dos mulas y un macho, 4 y 9 dedos; ocho y nueve años. Villovieco. Pedro Revilla.

VENDO 7 novillas del primer parto, preñadas de 5 y 6 meses; 25 jatas de 8 a 12 meses, holandesas y toro semental, 18 meses. Facundo Gómez. Amusco.

SE ARRIENDAN 60 obradas de tierra, también se ceden en aparcería, en Espinosa de Villagonzalo. Isidro Fernández.

JATAS Y JATOS, se venden. En Villamuriel de Cerrato. Teodosio Guerrero.

COMPRA alambre de espino, nuevo o usado. Dirigirse, a Emiliano Arribas. Teniente Velasco, 4. Palencia.

SE VENDEN dos machos de media edad y un rastrillo. En Capillas. Gregoria Caballero.

PARADA particular, abierta desde el 15 del actual con dos caballos. En Castromocho. R. Castrillo.

LABRADORES: Injertos barbados, híbridos, clase superior. Tiburcio Zapatero. Torquemada.

SE VENDE una mula de treinta meses, tres dedos. Para tratar, con Arsenio Juárez. Becerril de Campos.

VENDO una máquina de coser, "Singer". Mayor, 130, cuarto.

VENDO dos cerdos para cebo. Huertas Bajas. Antonio Cordón.

OFICIALAS competentes, se necesitan en Almacenes Rodríguez. Berruguete, 8 y 10.

VENDO sillería antigua. Informes, Arias, Colón, 14.

CASA se vende. General Goded, 14.

GARAÑON se vende hermoso ejemplar, dos años, primer premio Concurso de Palencia de 1941. Hijo de dos primeros premios de dicho certamen. Tratar con Luis Velasco, en Báltanás. No se contestan cartas.

SE VENDEN 25 ovejas emparejadas, nuevas. Domingo Martín. Villanueva de los Nabos.

SE VENDEN 41 ovejas jóvenes, emparejadas, 9 abocadas a parir. Teodoro Doncel. Piña de Campos.

VACA extraviada, desde 28 del pasado, se halla recogida Saldaña. Pensión Tomás Martín.

SEÑORES: Si queréis evitar molestias después del afeitado, usad Barberol Domínguez.

¡MOLINEROS! Se venden piedras francesas hasta ocho, diámetro 1,40 metros, con sus soportes, husillos y cajones. Dirigirse, a Hijo de Cándido Germán. Apartado, 31. Palencia.

SE VENDEN cinco mulas, dos machos cerrados de cinco dedos. Boadilla del Camino. Manuel Tapia.

VENDO ventanas grandes, balcones, verjas y viguetas. María Pérez. Santoyo.

HORTELANO, bien impuesto en su oficio, se necesita. Arturo Calleja. Villalumbroso.

VENDO macho 10 años, dos dedos sobre marca, prueba. Angel García. Villaprovedo.

SE VENDEN 25 cargas de palomina, 52 ovejas y veinte cancinas, la mitad paridas, en Amayuelas de Arriba. Artemio Fernández.

VENTA casa en Palencia. Sanjurjo, núm. 2. Informes, en la misma.

SE NECESITA obrero y criado de labranza, por año. Ciro Fernández. Villajimena.

SE VENDE macho o mula a elegir; 6 años y 8 dedos. En San Cebrián de Campos. Teodoro Losada.

SE FORRAN botones. Precios moderados Colón, 42 Palencia.

AUTOMOVIL servicio público, se vende, buen estado, 5 ruedas buenas. Almacenes J. Aguado, frente Fábrica Armas.

SIRVIENTA se necesita, sabiendo bien su obligación, de 25 a 30 años. Razón, Almacén de Loza, Viuda de Senén Fraile. Alisal, número 20.

PAJA DE TRIGO superior, se venden seis vagones. Informes, Manuel Polo, Mayor, 91. Comercio.

EN LA GUARNICIONERIA de Martín Rodríguez, se venden cerdos de tres meses. Mucho surtido en grasas para carros y arreos, abarcas goma y zapatos de idem, para chicos. Burgos, número 19.—Palencia.

VENDENSE dos solares, buen sitio, Avenida Modesto Lafuente y carretera Valladolid. Informes, Jesús Aguado, Avenida Calvo Sotelo, E, 2.º. Palencia.

VENDENSE locales-cuadras, sitos carretera Valladolid, propios establo vacas. Informes, Jesús Aguado. Avenida Calvo Sotelo, E, 2.º. Palencia.

BUSCAMOS agentes relacionados con ganaderos, para venta importante invento aplicado a la ganadería. Apartado, 576. Barcelona.

HUEVOS para incubar de "Castellana negra" alta selección. Se venden o se cambian por huevos del país. Navas "Avícola Industrial" Osorno (Palencia).

SE VENDE bicicleta. Lope de Vega, 6, bajo.

VENDO mula 3 años marzo, cuatro dedos, enganchada. Becerril de Campos. Santiago Reol.

CASA SE VENDE, amplios locales. Informes, Santa Teresa de Jesús, 12.

SE VENDEN 90 ovejas nuevas, en plena parición y 15 cancinas. Ulpiano Doncel. Amayuelas de Abajo.

VENDO novilla ratina, 16 meses, cubierta, y dos terneros holandeses, de 6 meses. Emilio Melero. Mazuecos de Valdeginate.

CERCA bonita, ebónibus quince duros ciento. Villa Julia. Frente Fábrica Nacional.

LOCAL propio para almacén, con varias dependencias, se arrienda. Mola, 116.

VENDO 3 terneras seleccionadas para el suero. Valentín Calderón, 13. José Odriozola.

VAQUEROS: Con esta fecha desembarco y pongo a la venta un vagón de vacas recién paridas y próximas a parir. Informes, Parador Viuda de José Zurro. Filiberto Carrera.

TINTORERO práctico y acreditado, desea socio-capital. Informes, Félix Alvarez e hijos. Carrión de los Condes.

CABALLO semental, vendo, raza percherona, bretón, tres años para mayo, 1,62 alzada, pelo oscuro. Para tratar, en Abarca. Ildefonso.

SEMILLA de alfalfa superior, de la mejor procedencia, he recibido importante partida. Ventas por mayor y menor, precio más barato que nadie. Almacén de Drogas, Dávila. Mayor, 154. Palencia.

SE VENDEN injertos y barbados de los acreditados viveros Gurpegui. Eduardo Dato, 23. Francisca Gurpegui.

MULA se vende, superior, media edad, siete dedos, muy buena para todo. General Mola, 53.

SE VENDEN 20 ovejas emparejadas y una cabra con dos crías. Revenga de Campos. Antonio Bohada.

SE VENDE una novilla recién parida, con abundante leche y choto de cinco días. Avenida de Modesto Lafuente, letra B, 2.º. Palencia.

VENDO mula 10 años, 4 dedos; y yegua 7 años, dos dedos. En Villaviudas. Miguel Pastor.

SE VENDEN dos vacas recién paridas, con gran cantidad de leche. "Once Paradas". Ramón Santos.

VENDO carro de mano. Huerta de Guadián. Tratar, Nicolás Villada.

VENDO caballo 3 años, 6 dedos, para tiro pesado, enganchado; macho 12 años, 7 dedos, toda prueba. Alberto Nicolás Frechilla.

SE VENDE carro de varas, para dos caballerías; buen estado y ruedas nuevas. Huerta de Polo. Camino de Torrecillas.

PROCEDENTE de Santander, ha llegado un vagón de novillas recién paridas, primero y segundo parto, para la venta. Para verlas y tratar, Santa Ana, Carretera Autilla. Claudio Sañudo.

HERRADOR. Se necesita uno que sepa bien su obligación, en ganado mular y caballar, para establecimiento de la capital. Inútil solicitar sin buenos antecedentes. Para informes, don Juan Marcos Rebollar. Veterinario. Palencia. Alonso F. Madrid, núm. 4.

TRANSFORMADOR, se vende, trifásico, de 3.000 a 120 voltios, 5 kv. Saturnino de la Parte. Molino de piensos, Orilla del Río. Palencia.

SE NECESITA guarda ganado de campo, con chico de 18 años como mínimo. Será bien retribuído. Dirigirse, al señor alcalde de Villodre.

EN VENTA DE BAÑOS vendo casa, varios locales, propios industria, vaquería o almacenes, o cambio por tierra labrantía. Frente Farmacia Azucarera. Armonía, 3.

SE VENDEN dos chivas y una chivata de ocho meses. En Guaza. Antoliano Camino.

VENDO remolacha forrajera y carro de varas, de transporte. Vda. Antonio García Morante. Osorno.

VENDO ocho mesas mármol, nuevas, pies modernos; seis sobreborras, a parir primero marzo. Felipe Guerrero. Marcilla.

TERNEROS y terneras holandeses, comiendo y para suero, se venden. Finca Vega-Rosales. Puente de Don Guarín.

SE VENDEN tres cerdas raza vitoriana, abocadas segundo parto. Para tratar. Domiciano Santillana. En Villada.

M.C.D.2022

Tranquilidad en el frente tunecino

Clara superioridad de la Aviación del Eje

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 11. — Comunicado del Alto Mando de las Fuerzas Armadas italianas:

"Ningún acontecimiento de importancia en el frente tunecino. La aviación alemana derribó cuatro cazas británicos en combates aéreos. Las víctimas de la población árabe de Kairuán, por la incursión aérea enemiga del 9 de febrero, ascienden a más de 200 muertos y 300 heridos. Uno de nuestros aviones no ha regresado a su base.

Aparatos ingleses han atacado con bombas a uno de nuestros submarinos en el Mediterráneo, sin causarle daños. Uno de los bombarderos, alcanzado por la DCA del sumergible, cayó al mar".—Efe.

COMUNICADO BRITANICO DE EL CAIRO

El Cairo, 11. — Comunicado conjunto del Cuartel General británico del Oriente Medio:

"Duelos de Artillería, durante el día de ayer, en el sector septentrional, donde nuestras tropas establecieron contacto con el enemigo al este de Ben-Gardan. En el sector meridional, nuestras patrullas de autos blindados hostilizaron al enemigo.

Durante la noche del 9 al 10 de febrero, nuestros bombarderos medios atacaron el aeródromo de Herakleión y los de Zastelli y Pediada, en Creta.

Bombarderos-torpederos atacaron la navegación a lo largo de la costa meridional de Italia la misma noche, en tanto que aparatos de reconocimiento desplegaron gran actividad en Túnez. Ayer, los cazas-bombarderos de Malta atacaron los objetivos ferroviarios del sur de Sicilia; los bombarderos pesados, por su parte, efectuaron ataques diurnos contra la navegación en el puerto de Palermo.

Todos nuestros aviones han regresado a sus bases de éstas y otras operaciones."—Efe.

LAS OPERACIONES MILITARES EN LA REGION TUNECINA

Berlín, 11. — La Oficina Internacional de Información facilita los siguientes detalles sobre la marcha de las operaciones militares en la región tunecina:

"La jornada de ayer se ha caracterizado por una notable actividad aérea, en el curso de la cual la aviación del Eje ha demostrado su clara superioridad.

Una importante formación de bombarderos tetramotores ingleses protegida por 44 cazas fué atacada por una escuadrilla de caza alemana. A pesar de la superioridad numérica inglesa, los alemanes no vacilaron en lanzarse sobre el adversario y en un combate encarnizado que duró una hora resultaron derribados 16 aparatos británicos, entre ellos varios tetramotores, sin que los alemanes, por su parte, sufrieran pérdidas.

El teniente Rudorfer, Caballero de la Cruz de Hierro, derribó él sólo ocho aviones ingleses.

Aviones alemanes han bombardeado Bona, en cuyo puerto fué incendiado un barco de 6.000 toneladas. También fueron ocasionadas grandes destrucciones en las instalaciones del puerto.

Cinco baterías inglesas fueron reducidas al silencio en el sector central, por la acción de los "stukas". En Bu Arada, aviones alemanes de ataque en picado bombardearon los almacenes y depósitos militares enemigos, en los que se ocasionaron incendios.

Sobre Tozeur, en el sector meridional, ha sido derribado un avión inglés de transporte por un aparato alemán de reconocimiento.

En todos los puntos del frente terrestre se han librado encuentros de patrullas y al sur de Djebel Mansur fué aniquilado un grupo de tropas norteamericanas, inglesas y africanas. Han sido capturados prisioneros. —Efe.

EVACUACION DE LA CIUDAD DE BREST

París, 11.—Todos los habitantes de Brest, cuya presencia en la ciudad no sea imprescindible, deberán salir de ella inmediatamente, según ha dispuesto el Gobierno francés.—Efe.

Menéndez y Pelayo

Parábola del Resurrector

Por Cristóbal DE CASTRO

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publica en "Edición Nacional" el tercer tomo de las "Obras Completas", de Menéndez y Pelayo.

Su lectura es como una transfusión, como una comunión, como un soplo bíblico. Es aquí, en los "Estudios y discursos de crítica histórica y literaria", donde vemos al mago de nuestras letras operar entre impresos y manuscritos, como Nostradamus o como Fausto, entre marmitas y retortas. Aquí, donde su mente es "ignis ardens" y sus juicios levantan llamas. Aquí, donde bajo el mármol de la estatua corre la sangre humana por sus venas.

En este alcázar de la alquimia presenciamos el prodigio de la parábola. "Yo no vivo sino entre muertos", era su Kyrie melancólico. Más los muertos, resucitados a su conjuro están en pie, y el mágico resurrector resucita de entre los muertos a los conjuros de la raza y de la historia. De estas páginas de su obra resurge su vida como de entre las ascuas el fénix.

Su vida es la de un hombre tácito ante el estruendo, excéntrico como un misántropo, austero como un eremita, contemplativo como un místico. Toda dedicada a los libros; nada a los hombres. Quizá porque los hombres pasan y los libros quedan. Quizá porque los hombres son tumulto, gritos de carne y los libros, voz del alma.

Sus más allegados biógrafos —Polo y Peyrolón, Artigas, Bonilla, "el amado discípulo"— testimonian la soledad del maestro con "unanimidad sentimental, sensible y sensitiva". Pero su recinto espiritual, su castillo interior, está flanqueado por dos torres de marfil: la horaciana" —"yo guardo con amor un libro viejo" de 'su "Horacio en España"—y el hogar—"verenos, al entrar, la mesa puesta— y todo con acierto aparejado—como es uso de casa bien compuesta"—, señalado en el estudio crítico "Juan Boscán", el poeta del matrimonio.

Siempre entre bibliotecas y archivos, nunca, o muy pocas veces, en tertulias y fiestas, su aislamiento es como el escudo del bestiario, porque hasta el silencio de catacumba llegan los clamores circenses. Su "epistolario" con Varela, tan felizmente concertado por Rodríguez Marín, es otra caja de Pandora, más pródiga en males que en bienes. Y algunas otras cartas suyas, comentadas posteriormente por Ruiz Contreras, descubren la zozobra y el desaliento, la angustia moral y las perturbaciones económicas. Por Juntas y Academias cruzan como fantasmas los conjurados. Algún Iscariote, en el huerto de los Archivos, repite la salutación: "Salve, Maestro"...

Su obra, donde alborea el sol, tras "la noche triste" de España, está impulsada por la fe, que es su Patria, y por la Patria, que es su fe. Menéndez y Pelayo camina por España hacia Dios y predica a Dios por España. Se enfresca día y noche entre papeletas; cita nombres, compara doctrinas, registra los vestigios de nuestra cultura, y a los fervores de su pluma con prodigiosa voz de parábola, conjura a la España paralítica: "¡Levántate y anda!". Y él, también paralítico de soledad, a los conjuros de la historia, se pone en pie de ánimo, que es como ponerse en pie de guerra.

Con su mandoble de polígrafo, corta a cercén los libros enemigos, como testas de infieles. Abate la "Leyenda negra". Opera en "Las ideas estéticas" como el cirujano de hierro. Analiza, desde la raíz a la copa, el árbol del bien y del mal en la "Historia de los heterodoxos españoles". Tremola "la Ciencia española" como un lábaro. Erige en los "Orígenes de la novela" el monumento a la inventiva ibérica, desde Tirante a don Amadís, desde Celestina a Don Quijote. Anima sus florestas literarias e históricas, como Academo sus jardines con las figuras más preclaras; de "Los grandes polígrafos españoles", desde San Isidoro a Raimundo Lulio; de "La epopeya castellana en la Edad Media", desde el Cid a Rodrigo Manrique, "el segundo Cid"; del Teatro Siglo de Oro, desde "Calderón y su teatro"; a la edición monumental de Lope; de "Los humanistas españoles del Siglo XVI", desde Juan Luis Vives, al Padre Luis de Molina; del estudio preliminar a las obras de Milá y Fontanals, su maestro en Letras, al ensayo crítico sobre Gumersindo Laverdè, su maestro en Filosofía.

Congrega, como un rey de armas, a los clarines áureos de su "Antología de poetas líricos españoles", a todos los jerarcas del estro; desde reyes y príncipes a trovadores y juglares. Es, en fin, como el Petrus de nuestra Iglesia literaria.

Y ahora, sobre "piedra" reedifica España su Historia.

HONTIYUELO
ARTICULOS DE VIAJE

"DIVISION AZUL"

Madrid, 11. — Los donativos ingresados en los Bancos para el aguinaldo de la División Azul ascienden a 13.164'20 pesetas, entre los recibidos hoy, figura uno de '.752 pesetas del Banco de Vizcaya de Aranjuez y otro de 1.272 del Banco Español de Crédito de San Lorenzo de El Escorial.

Los donativos recibidos en la Jefatura provincial del Movimiento alcanzan la cifra de 317.922'81 pesetas. En la relación de los entregados hoy aparecen: Jefatura local de Alcalá de Henares, 3.113'75 pesetas, otro de la Zona Marinera de 6.765 y otro del Distrito de Buenavista de pesetas 3.500'75.

CRESPO
POMPAS FUNEBRES
Becerro de Bengoa, número 8
(antes calle Nueva)
PALENCIA

Anemia · Clorosis
Inapetencia,
tarde o temprano son fatales y pueden combatirse enriqueciendo la sangre de glóbulos rojos con el reconstituyente
HIPOFOSFITOS SALUD
Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS
A PESETAS 6,60. (Timbre incluído.)
Censura sanitaria, número 357.

FINANZAS — LA BOLSA AL DIA

BOLSA DE MADRID

Madrid, 11.—La Bolsa registra nuevas devaluaciones en el sector de dividendo, pero ya a los últimos cambios sale dinero. En cuanto a valores del Estado, tan solicitados como siempre, la demanda no encuentra contrapartida proporcionada de papel e incluso buen número de Deudas no se cotizan por falta absoluta de éste. El resto de títulos de renta fija, tanto con garantía como obligaciones industriales, el movimiento de alza es menos unánime que en días anteriores y aparecen algunas diferencias negativas, de mínima amplitud. Diversas Villas se muestran plusvalías discretos. En cambio Majzen y Tánger Fez, ceden medio entero y las cédulas A y B, un cuartillo.

En dividendo registran variaciones positivas: Guindos, 5 enteros; Explosivos, 2; y Tranvías, 1. Las restantes diferencias son negativas, y por grupos se clasifican como sigue: Bancos: Central, 8; Banestos, 5. Electricidad: H. Española y Mengemor, 7; Sevillana, 8; Telefónicas ordinarias, 21; Preferentes, 1; Duero Rojo y ambas, U. E. Madrileña, 3; Cooperativa Electra, 5 y Alberches, 1. Petróleos: Campsa, 2. Cepsa, 1. Minas y Metalúrgicas: Rif y Hornos, 1. Varios: Construcciones Metálicas Preferentes, 7; Metro Nuevas, 3; Naval Blancas, 3; Preferentes, 1; Auxiliar de Ferrocarriles, 1.

En estos medios bursátiles se asegura de manera más insistente que de ordinario, que ya se han fijado equivalencias a los valores ferroviarios. También se habla de que el impuesto de la renta se empezará a percibir desde ingresos menores que en la actualidad, citándose concretamente por unos, las 50.000 pesetas y por otros las 30.000.—Cifra.

Preparando una ofensiva contra los japoneses

Dill, Arnold y Wavell conferencian con Chang-Kai-Check

WAVELL

Londres, 11. — Oficialmente se anuncia que Dill, representante de Churchill, y el teniente general Arnold, en representación de Roosevelt, han celebrado una serie de conferenicas con Chang-Kai-Chek en Chung-King y con el mariscal Wavell en la India.

El comunicado añade que se ha llegado a un completo acuerdo para una ofensiva coordinada y una mutua asistencia y cooperación en las operaciones ofensivas próximas contra las fuerzas japonesas. — Efe.

UN ARTICULO DEL DR. FEICK

Berlín, 11. — "El Partido nacionalsocialista y el Estado alemán".

Con este título el Dr. Frick, ministro del Reich, publica un artículo en el "Voelkischer Beobachter", artículo en el que manifiesta que la entrada de Hitler en la Wilhelmstrasse en 1933 representó "La aparición de nuevas concepciones en el campo de batalla".

"Depositario de esta idea del Führer—añade el Dr. Frick—era él y es el Partido Nacionalsocialista, cuyas ideas son encarnación del espíritu del pueblo alemán. El programa del Partido, elaborado por Hitler, da a base político-espiritual sobre la que sustenta el Reich desde 1933 y que ha llegado a ser la ley vital de acción. La nueva concepción del Estado—aunque el Reich carezca todavía de constitución—se refleja en algunas de las leyes fundamentales de la nación, destacando especialmente la armoniosa unión del pueblo, Estado, Führer y Partido".

El ministro alemán pasa seguidamente revista a las diferentes disposiciones a que alude en el párrafo anterior y termina afirmando que "únicamente la unión de todos estos elementos políticos y espirituales alemanes, ha permitido hacer del Ejército del Reich el valladar que se alza sobre resuelto a las apetencias ilimitadas de los soviets".—Efe.

DOCTOR PORTELA
Cirujano-jefe del Hospital Provincial
Consulta, de 1 a 2 y de 3,15 a 4,15
Mayor Pral., 254, 3.º
(Casa Sindical)

Estafadores detenidos

Barcelona, 11.—Han sido detenidos Carlos Escario Elocegui y Evaristo Suárez Fonseca, sujetos que, mediante el envío de tarjetas impresas y llamadas por teléfono, habían logrado timar a numerosas personas pudientes, de las que solicitaban un donativo para socorrer a una familia necesitada. Las tarjetas llevaban la siguiente inscripción: «Don José Luis Echevarría Moscardó, comandante diplomado del Estado Mayor y juez militar del Juzgado 14».

Estos dos individuos, que venían cometiendo estos timos desde hacía dos meses, tenían además falsificadas unas recetas de médico con las que conseguían morfina y otros tóxicos. Su detención ha sido realizada por un agente de la Inspección de juzgados militares, en el laboratorio municipal, a donde habían acudido para intentar sacar, con documentación falsa, un perro que hacía unos días mordió a una persona. En poder de ellos fué hallada una cartera con toda la documentación falsificada. —Cifra.

Dentro de unos años, los suficientes para que los diarios agobios que hoy nos acongojan hayan perdido su capacidad mortificadora, nadie nos pedirá cuentas de si hemos resuelto mejor o peor tal o cual cuestión segundaria; nos la pedirán si hemos resuelto la cuestión esencial, de si hemos sido capaces de poner a España y a nosotros mismos a tono con el momento histórico en que vivimos.

(Del discurso del camarada Arrese en Sevilla.)

SAGI VELA
M. VALLOJERA
formidables cantantes
que actúan con gran éxito
en el PRINCIPAL
HOY: 7,30 y 10,30
LA ROSA DEL AZAFRAN
Exito grandioso
Mañana: Acontecimiento
EL CONDE DE LUXEMBURGO
genial creación de estos artistas

Consejo de Ministros

(Viene de primera plana)

varios oficiales de Infantería de Marina.

AIRE. — Decreto relativo a la movilización total o parcial de las industrias o empresas que afectan al Ejército del Aire.

—Decreto por el que se acepta definitivamente por el Estado unos terrenos en Pinar de Antequera cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Valladolid al Ministerio para instalación de servicios de la Región Aérea Atlántica.

—Decreto por el que se dictan normas para la aplicación en el Ejército del Aire del "avance en la escala", que determinan los artículos 26 y 27 del reglamento vigente de recompensas en tiempo de guerra.

—Decreto disponiendo que la Medalla Aérea individual será pensionada para todo el personal que la posea.

—Decreto por el que se dispone que los oficiales de la escala de complemento del Ejército del Aire puedan alcanzar la categoría de comandantes, siempre que cumplan las condiciones y pruebas de aptitud reglamentarias.

—Decreto por el que se dispone el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos de distintos jefes y oficiales.

—Decreto por el que se destina al Alto Estado Mayor al coronel de la escala del Arma de Aviación, don Enrique Palacios y Ruiz de Almodóvar.

—Numerosos expedientes de trámite.

JUSTICIA. — Decreto por el que se aprueba el reglamento y plan de estudios de la Escuela de Estudios Penitenciarios.

—Decretos por los que se nombran magistrados del Tribunal Supremo, a don Gerardo Alvarez Miranda, don Francisco de la Rosa y de la Vega y don Federico Gómez Gorordo.

—Decretos sobre combinación en la carrera judicial.

—Ordenes por la que se concede el beneficio de libertad condicional a 7.470 penados.

—Expedientes de obras en el Ministerio, la Audiencia Territorial de Valencia, la provincial de Tarragona y la nueva prisión provincial de Madrid.

HACIENDA. — Ley modificativa de las disposiciones vigentes reguladoras de la contribución sobre la renta.

—Ley por la que se modifica la de beneficios extraordinarios.

—Ley sobre derechos pasivos de los funcionarios públicos que prestan servicio en el Instituto de Crédito para la reconstrucción nacional.

—Ley por la que se autoriza al Banco de Crédito Local para ampliar el límite de sus préstamos a las Corporaciones cuando aquéllos sean destinados a la construcción de Viviendas Protegidas.

—Ley sobre beneficios arancelarios temporales para determinadas importaciones.

—Ley sobre operaciones de crédito realizadas por las Cajas de Ahorro.

—Decreto por el que se reducen transitoriamente los derechos arancelarios de los sacos de envases.

—Distribución de fondos del mes de febrero.

—Numerosos expedientes de trámite.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Decreto por el que se establecen reservas a favor del Estado de yacimientos minerales en las provincias de Huelva y Sevilla.

—Decreto por el que se declaran preferentes los suministros de materiales necesarios para la explotación de minas de carbón.

—Decreto por el que se establece un canon sobre la producción de lignitos y primas a la sobreproducción de hulla.

—Decreto por el que se concede la admisión temporal de recortes de aluminio.

—Decreto por el que se nombra director general de Minas a don Eugenio Cueto y Ruiz Diazo.

AGRICULTURA. — Ley por la que se concede la Gran Cruz del Mérito Agrícola a don Fernando de Soto y Domecq, Marqués de Santaella.

—Decretos sobre doma de ganado vacuno para su aplicación a trabajos agrícolas.

—Decreto sobre formación de auxiliares de montes.

EDUCACION NACIONAL. — Decreto por el que se crea en Sevilla el Colegio Mayor denominado «Casa de Santa María del Buen Aire».

—Decreto por el que se modifican algunos artículos del reglamento para las exposiciones nacionales de Bellas Artes.

—Decretos por los que se nombran vocales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de la sección «Alfonso el Sabio» y «Juan de la Cierva», a don José María Orts Aracil, a don Ramón Aller, a don Antonio Romañana, S. J., a don José María Otero Navascués, y a don Alfredo Guijarro Alcocer; de la sección «Ramón y Cajal» y «Alonso de Herrera», a don Ignacio Echeverría Vallarín, don Arturo Caballero, P. Unamuno, don Luis Caballos, y D. Miguel Odriozola; de la sección «Raimundo Lulio» y «Menéndez Pelayo», al Excmo. y Reverendísimo P. Francisco Barbado, Obispo de Salamanca y al Rvdo. Padre Santiago Ramírez, O. P.

OBRAS PUBLICAS. — Decreto por el que se declara urgente la ejecución de las obras de la variante entre los kilómetros 145 y 152 del camino nacional de Madrid a Portugal, por Badajoz, y provincia de Toledo.

—Decretos por los que se autoriza al ministro para efectuar por administración el suministro y acopio de carril con destino a la Sección Tercera del F. C. de Madrid a Burgos, el acopio o tirafondos con destino a la superestructura de la Sección tercera del mismo f. c.

—Decretos autorizando al ministro para la celebración de concurso de proyectos para la modificación y reparación de los mecanismos o cierre en los desagües de fondos de la presa del pantano de Jandula (Jaén), para la ejecución por administración, mediante destajo, de las obras del proyecto reformado de la presa del pantano de Linares del Arroyo (Segovia), y de las de mejora de los regadíos de Purchena (Almería), y de las obras de captación y conducción para el abastecimiento de agua de Alcalá de Henares, Madrid.

—Decreto por el que se declara urgente la construcción de las obras que realiza la Mancomunidad de los Canales de Tahivilla, a efectos de la aplicación del procedimiento especial de expropiación forzosa.

—Decretos de Personal.

—Ley por la que se incorporan al plan de Obras Públicas diversas obras hidráulicas de las cuencas del Ebro, Guadiana, Júcar, Pirineo Oriental, Segura, Tajo y Duero.

TRABAJO. — Ley de colocación.

—Ley sobre subsidios familiares y de vejez en la agricultura.

—Decreto sobre pensiones de ancianidad para complemento del régimen de subsidios de vejez.

—Decreto por el que se nombra director general de Previsión a don Buenaventura José Castro Rial.

—Decretos de personal.

—Ordenes por las que se concede la Medalla de Trabajo de Oro colectiva a la empresa "Salvador Fontcuberta", de Benicarló (Valencia), y se convalida la misma colectiva al Cuerpo de Abogados del Estado.

—Acuerdos del Consejo por los que se conceden las siguientes subvenciones:

2.435.136,68 para once caminos vecinales de la provincia de Guadalajara; 75.000 pesetas para la terminación de las obras del Santuario de Cristo Rey en la Ciudad Jardín de Málaga; de 450.000 pesetas para las de abastecimiento de aguas en Santa Cruz de la Palma (Canarias); de 250.000 pesetas para una casa-reposo para ex cautivos en Alicante; de 250.000 pesetas para un grupo escolar en el barrio de Montemolín, de Zaragoza y de 137.209,88 pesetas para la Casa Consistorial de Garcinarro (Cuenca).

Bombas con "espoletas que muerden"

Londres, 11.—La R. A. F. utiliza un tipo de bomba con espoleta retardada, que "gira sobre sí misma y muerde si se intenta inutilizarla", según los términos en que se ha expresado el portavoz oficial del Ministerio del Aire. Bombas de este tipo fueron utilizadas por los aviones mosquito durante su ataque contra Copenhague, el día 27 de enero.—Efe.

ULTIMA HORA

El general Eisenhower comandante en jefe de las fuerzas aliadas de Africa del Norte

Londres, 11. — En la exposición hecha hoy por el primer ministro, Churchill, en la Cámara de los Comunes, acerca de la situación de la guerra, anunció que el general Eisenhower ha sido nombrado comandante en jefe de las fuerzas aliadas en Africa del Norte, quedando, por tanto, el Octavo Ejército inglés a las órdenes de dicho general, de quien dependerá también el general Alexander, así como el mariscal del Aire, Tedder, nombrado jefe de las fuerzas aéreas del Mediterráneo y del Oriente Medio. Añadió el primer ministro que esta modificación de mando obedece al hecho de haber entrado ya las fuerzas aliadas en el área en que operan las tropas norteamericanas.—Efe.

Eisenhower, jefe de las fuerzas anglo-norteamericanas, en Africa del Norte

LA MARCHA DE LA GUERRA

Londres, 11.—El primer ministro inglés Churchill ha hecho en los Comunes una declaración sobre la situación de la guerra. Aludiendo a la entrevista de Casablanca, dijo que habían sido estudiados los proyectos militares para las próximas campañas.

Con referencia a la guerra submarina afirmó que "hace progresos" y que el ritmo de las construcciones navales anglonorteamericanas supera al de las destrucciones ocasionadas por los submarinos del Reich. También manifestó que las pérdidas británicas en los últimos meses en la batalla del Atlántico han disminuído en relación con los meses del verano de 1942.

Pasando a los proyectos de acción, Churchill anunció que se ha llegado a un acuerdo entre las potencias aliadas sobre el empleo de las fuerzas militares.—Efe.

Regresa de Rusia el coronel Villalba

Toledo, 11.—Ha regresado del frente ruso el coronel de Infantería don Ricardo Villalba, defensor del Alcázar de Toledo y director de la Escuela Central de Educación física de Toledo. En el pueblo de Olias del Rey, fué recibido por el gobernador civil, coronel Aranguren y otros jefes y oficiales. En la Plaza de Zocodover, le esperaban el gobernador militar, jefe provincial del Movimiento, alcalde y otras autoridades y jerarquías.—Cifra.

De toda España

SOLEMNES FUNERALES POR EL GENERAL LOPEZ PINTO

Cartagena, 11. — En sufragio de don José López Pinto, general de División del Arma de Artillería y Caballero del Pilar, se han celebrado esta mañana solemnes funerales en la iglesia de Santo Domingo, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento. El general López Pinto nació en Cartagena, y son innumerables los beneficios que consiguió para su ciudad natal, que por tal motivo le guarda perdurable recuerdo.

La ceremonia religiosa de esta mañana fué presidida por el Gobernador militar de la plaza, general don Ricardo Marzo, por el general de brigada don Oscar Nevado, y otras autoridades militares. Asistieron los jefes y oficiales del Arma de artillería, autoridades civiles y jerarquías del Movimiento, además de numerosísimo público. —Cifra.

HALLAZGO DE UN GLOBO

Barcelona, 11.—Un globo de unos dos metros y medio de diámetro, ha sido hallado por la Guardia civil en el lugar conocido por Coma de Mar, en Torrecilla de Foix. En su parte inferior llevaba un dispositivo que, al parecer, contenía gasolina u otro líquido inflamable, ya que al chocar contra los árboles se incendió e hizo explotar el globo. En el artefacto iban además unos treinta y cinco metros de cable, y varios documentos escritos en inglés.—Cifra.

SE INAUGURA EL SANATORIO INFANTIL DE SAN RAFAEL

San Rafael, 11. — Ayer tarde, a las cinco, se inauguró solemnemente el Sanatorio Infantil. Se trata del antiguo preventorio con camas para niños débiles, que ha sido ampliado a la terminación de la guerra con siete salas, más de 34 camas cada una, dos hermosas plantas: la baja destinada a los niños y la alta a las niñas. En total, tendrán cabida 240 niños enfermos de ambos sexos. Las obras comenzaron a realizarse en 1941.

Asistieron al acto el subsecretario de la Gobernación, que ostentaba la representación del ministro, que no pudo asistir por impedírselo sus ocupaciones; director general de Sanidad, Dr. Palanca; presidente del Patronato Antituberculoso, Dr. Oller; jefe de los Servicios Higiénicos de la Alimentación, Dr. Botello; inspector nacional de Sanidad, coronel de Sanidad del Arma, señor Clavijo; alto personal del Ministerio de la Gobernación, fiscal de la Vivienda, regidora central de Sanidad y Asistencia Social, la señora viuda del general Martínez Anido y otras autoridades y jerarquías.

De Segovia vinieron el gobernador civil, alcalde, presidente de la Audiencia, delegado de Hacienda, jefe provincial del Movimiento y jefe de Sanidad.

El edificio se hallaba engalanado con colgaduras y banderas.

El Obispo de Segovia, Dr. Platero, llegó a las cinco menos cuarto de la tarde.

El cultivo del girasol

Se pone en conocimiento de los cultivadores de girasol que se hayan acogido a los beneficios que concede la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de enero de 1942, que desde esta fecha, hasta el día último del mes actual, todos los agricultores que en la pasada campaña hayan cultivado girasol, y trigo sobre él, con arreglo a lo que dispone la citada Orden Ministerial, deberán presentar ante esta Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, justificación que acredite debidamente el haber efectuado dicho cultivo con arreglo a lo dispuesto en la citada Orden, número de kilogramos de la última cosecha vendidos al Servicio y número de familiares que viven con el productor.

Se interesa el cumplimiento y justificación de todos los extremos a que se refiere esta nota, ya que ellos servirán de base para que pueda la Delegación Nacional gestionar de los Organismos competentes el suministro a los cultivadores de referencia, de las cantidades de aceite de oliva y abono nitrogenado a que tengan derecho con arreglo a la disposición legal antes mencionada.

Los cultivadores de girasol que no presenten la documentación exigida antes del día último del actual, se entenderá que renuncian a los beneficios indicados.

Debe remitirse con el escrito de petición el modelo C-6, correspondiente a la semilla entregada por el S. N T.; los resguardos de venta de girasol al Servicio y certificación que acredite la siembra del trigo sobre la superficie cultivada de girasol en la campaña pasada.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 9 de febrero de 1943.

El jefe provincial

A mal tiempo...
RON NEGRITA
BARDINET

Comienza el curso de Urbanismo

En el Instituto de Estudios de Administración local

Madrid, 11.—En el aula magna del Instituto, se celebró en la tarde de ayer una reunión de los profesores, colaboradores y alumnos inscritos en el primer curso de urbanismo.

Al acto, que tuvo carácter íntimo, no pudo asistir por perentorias necesidades el señor director general de Administración Local, quien estuvo representado por el del Instituto.

El director, dirigió a los presentes unas palabras de bienvenida y expuso, después de anunciar en términos generales la misión del Instituto, la significación de este primer curso de estudios urbanos, con los que España se incorpora en esta hora de su renacimiento bajo la égida del Caudillo, a una corriente que en otros países está representada por Facultades, Institutos y Escuelas de altos estudios urbanos.

Cumple de este modo el Instituto español una misión que le encomienda la ley fundacional. Pero no hay interferencia posible con las escuelas especiales, ni se trata de otorgar títulos profesionales, sino diplomas de ampliación y especialización de conocimientos urbanísticos. Estos diplomas tendrán el valor social que les confiera el éxito de la enseñanza y la calidad intrínseca de quienes los ostenten.

Manifestó, asimismo, el director del Instituto, que el curso que ahora comienza tiene carácter de ensayo y que no pretende otra cosa que iniciar su camino que ha de proseguirse atendiendo a la experiencia que se recoja y dando satisfacción a las distintas técnicas interesadas en el urbanismo. Se ha comenzado por lo más general—estudios de planos urbanos con el régimen de servicios esenciales—y por eso se ha limitado la inscripción a los arquitectos, ingenieros de caminos e ingenieros industriales, en número proporcional al de solicitudes, que ha rebasado en mucho las posibilidades del local y de medios docentes. Tras de este experimento, se atenderá debidamente a otras técnicas auxiliares indispensables y se tratará de formar el instrumento realizador de las exigencias de las concentraciones rurales. Tampoco se dejará de cuidar con esmero los intereses de los profesionales que residen en provincias, y que en este primer curso tienen ya una selecta representación.

Se felicitó, por último, la dirección de las garantías que depara al Instituto en este nuevo paso el prestigio excepcional del profesorado y el noble anhelo que revela la numerosa inscripción.

Después de algunas explicaciones acerca del plan docente, se interrumpió el acto para dar comienzo a las lecciones, con arreglo al calendario. Correspondieron al día dos clases: Legislación y Administración urbanística y servicios urbanos (normas generales).

M.C.D.2022